



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2006

VI Legislatura

Número 11

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia del consejero de Educación y Cultura para informar sobre el Catálogo de Museos de la Región de Murcia y el decreto que desarrolla la Ley de Museos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Educación y Cultura para informar sobre el Catálogo de Museos de la Región de Murcia y el decreto que desarrolla la Ley de Museos.

El señor [Medina Precioso](#), consejero de Educación y Cultura, informa sobre los museos regionales 149

En el turno general para formular preguntas u observaciones, intervienen:

El señor [Marín Escribano](#), del G.P. Socialista 153

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto 157

La señora [Asurmendi López](#), del G.P. Popular..... 159

El señor [Medina Precioso](#) contesta a los portavoces parlamentarios 161

En el turno final de los grupos parlamentarios, intervienen:

El señor [Marín Escribano](#) 165

El señor [Jaime Moltó](#)..... 167

La señora [Asurmendi López](#)..... 168

El señor [Medina Precioso](#) interviene en su turno final 169

Se levanta la sesión a las 13 horas.

SRA. MORENO PÉREZ (VICEPRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

En primer lugar, dar la bienvenida al consejero de Educación y Cultura.

El primer punto del orden del día es la aprobación de actas de sesiones anteriores números 9 y 10, de 19 de abril y de 27 de octubre de 2005. Si no hay nada que objetar... Se aprueban las actas.

El segundo punto del orden del día es: [sesión informativa en Comisión para comparecencia](#), a petición propia, [del consejero de Educación y Cultura sobre el Catálogo de Museos de la Región y el decreto que desarrolla la Ley de Museos](#).

Tiene la palabra el señor consejero de Educación y Cultura.

SR. MEDINA PRECIOSO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Muchas gracias, señora presidenta de esta Comisión.

Comparezco hoy aquí a petición propia para informarles a ustedes del Mapa de Museos de la Región de Murcia, en cumplimiento de lo que prevé la Ley de Museos de la Región de Murcia, de 1996, que dice, entre otras cosas, que “la consejería competente elaborará, publicará y mantendrá actualizado el mapa museístico de la Región de Murcia”.

Dice también en su título II que “del mapa museístico se dará cuenta a la Asamblea Regional una vez elaborado, así como de las modificaciones que vaya sufriendo”. A mí me gustaría que las modificaciones no las vaya sufriendo sino que las vaya experimentando, pero por lo demás vamos a informar de este mapa museístico de nuestra región.

Este mapa museístico estaba ya elaborado en marzo de 2005, y por eso con esa fecha de 10 de marzo de 2005 solicité comparecer ante el Pleno, y lógicamente, como es natural, sometiéndome al criterio de la Mesa de la Cámara en cuanto a la fecha y el modo de comparecencia. Quiere decirse que los datos que hoy tenemos y que voy a presentar son más datos y mejores que los que teníamos en marzo de 2005, porque han pasado unos meses y desde ese momento hasta acá hemos seguido trabajando y, en consecuencia, hoy estoy en condiciones de informar todavía mejor a sus señorías del mapa museístico de la Región de Murcia.

Como ya en aquella solicitud de comparecencia yo preveía desarrollar la Ley de Museos de 1996 a través de los correspondientes decretos, hoy puedo empezar afirmando en esta comparecencia que, en efecto, esa normativa ya ha sido elaborada y aprobada, se ha publicado ya el Decreto del Consejo de Gobierno, de 9 de diciembre de 2005, por el que se desarrolla la Ley de Museos de la Región de Murcia. Este decreto ha sido informado favo-

ramente por la Federación de Municipios de la Región de Murcia y por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

En resumen, por lo tanto, señorías, hoy en mi comparecencia les hablaré sucintamente en esta primera intervención de los aspectos normativos básicos que regula este Decreto de Museos de la Región de Murcia, así como del Mapa de Museos de la Región de Murcia, que se constituye como un instrumento importante de diagnóstico y de planificación de nuestra política museística. Ya les avanzo que está constituido por dieciséis museos de diferente titularidad y gestión, que están normativamente reconocidos como tales e integrados en el Sistema Regional de Museos.

Y asimismo también les informaré del Censo de Instalaciones Museísticas y Colecciones Museográficas de la Región de Murcia, que es un censo que, aunque no está previsto en nuestra Ley de Museos, he considerado oportuno establecer, puesto que en nuestra región existen hasta setenta y tres entidades que se autodenominan museos, pero de las cuales cincuenta y siete no han solicitado (al menos de momento) su inclusión en la red de museos, en el Sistema Regional de Museos, pero que no por eso hay que olvidarlas. De tal manera que tienen ustedes dos dossieres bastante completos donde figura el Decreto, figura la Red Regional de Museos y figura el Censo de Museos de la Región de Murcia, el censo completo de la Región de Murcia.

Yo puedo decir con satisfacción, y estoy seguro de que esa satisfacción será compartida por todos los presentes, que, fruto del trabajo que se ha hecho en estos años sobre los museos de la Región de Murcia, la Asociación Nacional de Museólogos dedicó un número monográfico de su “Revista de Museología” a los museos de la Región de Murcia. Esto es una cuestión importante, es una revista científica que actúa con criterios científicos, no con criterios políticos, y es una revista que se presentó aquí en Murcia primero y luego tuvimos ocasión, junto con el director general de Bellas Artes del Ministerio de Cultura, de presentarlo en el Círculo de Bellas Artes de Madrid, que fue una ocasión para dar a conocer nuestra política museística en la capital de España y de lo cual me siento muy satisfecho.

Empezando por el decreto, pues en este decreto de reciente publicación, de diciembre, se establece el procedimiento para solicitar el reconocimiento de museos y colecciones museográficas.

También en ese mismo decreto se regulan los derechos y deberes que asumen los centros museísticos reconocidos por la Comunidad Autónoma que se integren en el mapa museístico de la Región de Murcia.

En tercer lugar, se crea el Registro de Museos y Colecciones Museográficas, se regula el procedimiento para la integración de los museos previamente reconocidos en el Sistema de Museos de la Región de Murcia, y regula otros aspectos de interés como son los depósitos

en los museos de fondos integrantes de colecciones museísticas, los procedimientos para aceptar fondos museísticos a título gratuito para integrarse en nuestros museos dependientes de la Administración regional.

Nuestros objetivos prioritarios con relación a materia museística será impulsar estos centros, contribuyendo a la mejora de sus instalaciones y equipamientos, velando por la conservación, por la ordenación, potenciando la investigación en materia artística, científica, etnográfica, etcétera, y también facilitando la exhibición de sus fondos para que se realice de acuerdo todo esto con unos criterios comunes de gestión museística.

El decreto también prevé prestar asistencia técnica y coordinar las actividades a realizar en los distintos centros museísticos cuando pueda haber coincidencia por los fondos o por los objetivos que se planteen algunos de esos museos.

En resumen, se trata de ordenar, regular y optimizar el uso de los recursos museísticos.

Como podrán sus señorías apreciar en el dossier que hoy presentamos, el decreto, además de regular este procedimiento para reconocer museos y colecciones museográficas, dedica el capítulo III a desarrollar el contenido de los deberes de los museos y de las colecciones reconocidas. Por ejemplo, se regula la necesidad de que se sometan a inspección sus instalaciones y su funcionamiento, establece unos libros de registro y unos inventarios, se establece la obligación de mantener en todo momento las condiciones iniciales del reconocimiento, esto es especialmente importante, o sea, cualquier variación en los fondos bien por enajenación o por permuta, salida temporal, en fin, cualquier cuestión que afecte a los fondos que estén depositados en un museo, pues el museo está obligado a informar previamente a la consejería competente, que en esta legislatura es la de Educación y Cultura.

Y los museos asumen, asimismo, la obligación de mantener el inventario y registro de sus fondos, anotando la totalidad de los fondos que integren su colección estable y los depósitos en un libro de registro correspondiente mediante un modelo que se les ha proporcionado desde la Consejería.

También estamos trabajando en el sentido de establecer una normalización documental de los fondos de los museos, y para ello hemos establecido un convenio de colaboración con el Ministerio de Cultura, y gracias a este convenio de colaboración estamos implantando el sistema Domus, que es un sistema específico destinado a catalogar los fondos museográficos de los distintos museos.

Hay que decir que la colaboración con el Ministerio de Cultura está siendo bastante satisfactoria en lo que llevamos de legislatura, tanto en lo que se refiere a la política museística como en lo que se refiere a las dotaciones a través del 1% cultural para rehabilitar monumentos históricos de nuestra Comunidad Autónoma, que

hemos obtenido casi un 100% de subvención en las solicitudes.

También queremos establecer una franja horaria común que sea la más homogénea posible y que sea compatible con las funciones social y cultural de estas instituciones.

Y en los municipios de más de 5.000 habitantes establecemos la conveniencia de señalar las entradas a los museos desde la periferia de los núcleos urbanos, de tal manera que sea fácil para el visitante foráneo dar con el museo correspondiente.

En este decreto se establece también, se crea el Registro de Museos y Colecciones Museográficas de la Región de Murcia, que se establece en tres tipos de museos: por un lado, museos y colecciones museográficas que dependan de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; por otro lado, museos y colecciones museográficas que sean de titularidad pública pero que no dependan de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; y, en tercer lugar, museos y colecciones museográficas de titularidad privada.

Insisto en que para estar en la Red Regional de Museos es imprescindible que se solicite así y que se cumplan los requisitos establecidos, de tal manera que la Comunidad Autónoma los pueda aceptar. Y la inscripción en esta red trae ventajas, porque es un requisito para obtener subvenciones con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma y tipos de ayudas preferentes para este tipo de museos.

Vamos a ayudar a los museos que estén integrados en la red regional a realizar actividades de exhibición e investigación, les vamos a ayudar en sus gastos corrientes, gastos de investigación, catalogación y conservación de fondos, publicación de material didáctico, formación de personal técnico, y también tendrán la posibilidad de ser depositarios de determinados fondos de titularidad... de forma preferente, y asimismo se incorporarán de forma preferente a los circuitos y exposiciones organizados por la Administración regional y a la publicación de guías y otros materiales.

A fecha de hoy, en el Sistema Regional de Museos hay 16 museos. En ese sentido puedo decirles que estos museos son:

Por un lado, museos de titularidad estatal y gestión autonómica, tenemos el Museo Arqueológico de Murcia, el Museo de Bellas Artes de Murcia con su anexo, la iglesia de San Juan de Dios, y el Museo de Arte Ibérico El Cigarralejo, de Mula.

Como museos de titularidad y gestión autonómica, tenemos el Museo de Santa Clara de Murcia, Museo Regional de Arte Moderno de Cartagena y el Museo Regional de Artes y Costumbres Populares de Barranda, en Caravaca de la Cruz, que es un museo que hemos inaugurado hace poco.

Y como museo de titularidad y gestión mixta, tenemos el Museo Salzillo de Murcia.

Como museos de titularidad y gestión municipal, están el Etnológico de la Huerta de Murcia, en Alcantarilla; el de La Encomienda, en Calasparra; el Museo Arqueológico Municipal Enrique Escudero de Castro, de Cartagena; el Museo Arqueológico Municipal de Cehegín; el Arqueológico Municipal de Siyasa, en Cieza; el Museo Municipal Jerónimo Molina, de Jumilla; el Museo Arqueológico Municipal de Lorca; el Museo Minero de La Unión y el Museo Arqueológico Municipal Cayetano de Mergelina, de Yecla.

La Ley de Museos de la Región de Murcia establece que el mapa museístico regional debe especificar, entre otras cosas, las características, estado o carencias y necesidades de dichos museos, y por eso desde esta Consejería no sólo se ha elaborado una lista de los museos integrantes del mapa, sino que se ha procurado acometer un análisis exhaustivo y riguroso de cada uno de ellos, al objeto de cumplir lo previsto en la normativa.

En ese sentido, ahora les comunicaré los bloques que hemos incluido en la base de datos para disponer de la máxima información sobre cada uno de estos museos.

El mapa de museos lo he integrado en este dossier, y como es un mapa que va a estar en evolución permanente, sobre todo por el nivel de información que metemos en el mapa, que no es simplemente la lista de museos y su localización, que eso se podría editar en soporte papel con un carácter bastante estable, pues hemos considerado conveniente para facilitar su actualización el hacerlo a través de técnicas telemáticas modernas. Y en ese sentido el mapa lo hemos publicado en la página web de la Dirección General de Cultura dedicada a los museos y centros de arte de la Región de Murcia, que es www.museosdemurcia.com. Ahí está publicado este mapa museístico regional y sus señorías pueden consultar cuando lo deseen, y estamos actualizando permanentemente esa página web para recoger las incidencias que se vayan produciendo.

No obstante, en esa página web ya les anuncio que no están todos los bloques que figuran en el dossier que yo les he entregado. Algunos, por ejemplo, como los sistemas de seguridad de los museos, no hemos considerado oportuno publicarlo en la página web para no facilitar la labor de posibles delincuentes, de tal manera que es una información que sus señorías tienen, pero que no va a estar a disposición de todo el mundo, a través de la página web por lo menos.

Los bloques en los que hemos estructurado este mapa de museos de la Región de Murcia, pues en el primer bloque se recogen los datos generales de la institución museística: la denominación del museo, el código del centro, el número de expediente administrativo, código del municipio donde se ubica y pertenencia al sistema de museos, así como la tipología de la institución museística.

En ese sentido, hemos establecido unos criterios que nos han señalado los expertos de las distintas catego-

rías de museos. Tenemos, por un lado, museos de bellas artes, cuando el museo contenga obras de arte realizadas fundamentalmente desde la antigüedad hasta el siglo XIX. Otros museos son de artes decorativas, cuando tienen obras artísticas de carácter ornamental. Otros museos son de arte contemporáneo, si contiene obras de arte realizadas en su mayor parte a través del siglo XX, ahí se incluye ya fotografía y cine también. Otra categoría es la casa museo, cuando se trata de un museo ubicado en la casa natal o residencia de algún personaje de prestigio o de trascendencia histórica. Otro tipo de museos son los museos arqueológicos, cuando se conservan objetos procedentes de excavaciones, prospecciones y hallazgos arqueológicos. Otros museos son museos de sitios, cuando se crean para musealizar determinados bienes históricos en el lugar para el cual fueron concebidos originariamente; por ejemplo, centros de interpretación arqueológica, siempre que contenga suficientes fondos originales. Otro tipo de museos son museos históricos, que ilustran sobre acontecimientos o periodos históricos de la historia de la región; por ejemplo, algún museo militar. También tenemos otra categoría posible de museos de ciencias naturales e historia natural, que son los que tienen objetos relacionados con la Biología, la Geología o la Antropología. Otros museos de ciencia y tecnología, cuando contengan objetos representativos de la evolución de la historia de las ciencias y de la técnica. Otro tipos de museos son los antropológicos etnográficos, cuando están dedicados a culturas o elementos culturales preindustriales contemporáneos o de un pasado reciente, como los museos de folclore, arte, tradiciones o costumbres populares. Otro tipo de museo es el museo general, porque hay museos que combinan varias de estas categorías, de tal manera que meterlos en una u otra sería de alguna manera cercenar su potencial porque, ya digo, tienen más de uno de los elementos antes citados. Y, finalmente, hay una categoría escoba, podríamos decir, otros museos y colecciones museográficas, que se trata de un museo que no quepa claramente en ninguna de las categorías anteriormente establecidas.

En el segundo bloque se completa la información administrativa referida al centro, con la dirección, código postal, población, teléfono, fax, correo electrónico y acceso a Internet.

En el tercer bloque aparece la titularidad del museo, que ya hemos dicho que puede ser pública, privada o mixta; los datos de la institución gestora, la figura del director o directora y responsable del centro, fecha de creación y apertura, y si existe patronato o asociación de amigos de esa institución.

En el cuarto bloque se detallan las características del inmueble, número de edificio, planta, propiedad y uso, y de quién es ese edificio.

El quinto bloque se dedica a la exposición permanente, con el número de salas, temática, superficie y alguna valoración de los principales parámetros técnicos

de la zona expositiva y de almacenaje. Este es un quinto bloque que será de más interés para las personas, digamos, que quieran visitar ese museo, porque es en el fondo el que te dice cuál es la exposición permanente que aparece en ese museo.

El sexto bloque se dedica a salas de exposiciones temporales, también con el número de salas y superficies.

En el séptimo se habla del equipamiento complementario, si hay talleres de restauración, bibliotecas o alguna otra potencialidad complementaria de las exposiciones permanentes y temporales.

En el bloque octavo se informa sobre la informatización del centro, si hay ordenador, si está conectado a redes informáticas y qué servicios se prestan.

En el noveno bloque se habla del modo de acceso a cada museo, tipo de apertura al público, tipo de accesos, si es necesario solicitar visita previa, horario de apertura, características económicas del acceso.

El bloque décimo se centra en los fondos museísticos, volumen de fondos, tratamientos técnicos, ingreso y salida de los fondos, clasificación temática.

En el apartado undécimo se habla de los datos económicos de la institución, su financiación, subvenciones recibidas de la Administración o de las administraciones, y los ingresos, así como sus gastos totales.

En el bloque duodécimo se analiza el personal de la institución y los servicios que tienen contratados.

El bloque decimotercero se centra en los materiales divulgativos con que cuenta el centro.

Y en el bloque decimocuarto se habla de las actividades culturales que se desarrollen en ese museo.

El decimoquinto está consagrado a estadísticas sobre número de visitantes y grupos, y los perfiles de estos visitantes.

Y luego hay un campo de observaciones para cerrar la ficha.

Todos estos ítems los tienen ustedes en el dossier que les he entregado y que, en esta primera intervención al menos, les voy a hacer gracia de ellos. No obstante, si hay interés en que los desarrollemos, con mucho gusto lo discutimos en mayor profundidad, pero es una información muy prolija y que supongo que ustedes querrán analizar en detalle, con más calma en otro momento.

En la relación de museos que hay en la Red Regional de Museos no figuran algunos que son significativos. Por ejemplo, tenemos el llamado Museo del Vino de Bullas, o el complejo Ceutimagina de Ceutí, que son instalaciones de primera categoría que hasta el momento no han solicitado su reconocimiento como museo. Y también tenemos el Museo de Carruajes Zamar, de El Algar, en Cartagena; el Museo del Vino de Jumilla, el Museo de la Catedral de Murcia o los distintos museos de las cofradías pasionarias de Lorca.

En este sentido, una vez publicado el decreto, aquellas entidades que son titulares de estos u otros museos,

hasta completar los 73, pueden solicitarlo y con mucho gusto les atenderemos por si quieren acceder a las ventajas que supone integrarse en la Red Regional de Museos.

Con los datos que se les han entregado en el dossier, se puede hacer un análisis de la situación de los museos de la Región de Murcia, y nosotros estamos elaborando ese análisis y analizando las estadísticas derivadas de los primeros datos que tenemos. Hemos estructurado los resultados de este análisis en tres bloques:

En un primer bloque se hace un análisis global de la realidad museística de la región y se describe la situación de los distintos centros, respecto a la evolución histórica desde 1978 a la actualidad.

En un segundo bloque se analizan de forma más concreta la situación de los museos, de sus instalaciones.

Y en un tercer bloque se realiza un análisis de los servicios que prestan los museos.

Vienen acompañados de una serie de gráficos en los cuales se detalla cada uno de estos análisis que hemos ido haciendo, pero que les voy a hacer gracia en esta primera intervención de los resultados de los análisis, porque también sería demasiado prolijo.

Yo sí quisiera decirles que, en mi opinión, a lo largo de esta legislatura se está haciendo un trabajo importante de rehabilitación de museos. Por ejemplo, se ha hecho un trabajo muy interesante en el Museo de Bellas Artes de Murcia; estamos también trabajando en el Museo Arqueológico de Murcia; asimismo, estamos licitando las obras de la segunda fase del MURAM; en El Cigarralejo en su momento se hicieron importantes aportaciones para mejorar los servicios que ese museo presta en Mula; hemos también establecido una nueva regulación del Museo Salzillo para facilitar la gestión de ese museo, con ayudas económicas importantísimas para su funcionamiento.

Y entiendo que con la presentación de este mapa museístico y de centros e instalaciones museísticas de la Región de Murcia, más la publicación previa del decreto, más los trabajos que se están haciendo, pues estamos en una situación, sin caer en la autocomplacencia, porque queda siempre mucho por hacer, pero bastante satisfactoria.

Nosotros nos hemos marcado cuatro objetivos. El primero crear una estructura sólida normativa, administrativa y financiera para apoyar la política museística. Se trata de profesionalizar al máximo la gestión de nuestros museos. También queremos concluir la campaña de renovación total de nuestras infraestructuras museísticas. En tercer lugar, hemos sentado las bases para facilitar y fomentar que las instalaciones museísticas soliciten de la Administración su reconocimiento como museos. Y en cuarto lugar, queremos que los museos reconocidos se integren en el sistema regional de museos, por las ventajas que supone para ellos y también para los ciudadanos.

No voy a detallar, porque sería muy prolijo, todas las intervenciones que hemos hecho, pero sí reiterar la renovación en su integridad del Museo de Bellas Artes de Murcia, la mejora de las infraestructuras del Museo de Arte Ibérico. También ha abierto sus puertas el Museo Autonómico de Santa Clara de Murcia. Hemos solventado, y sé que en este aspecto nos han apoyado plenamente, los problemas estructurales y de gestión del Museo Salzillo de Murcia, ahora funciona ya su patronato, tras casi 40 años de inactividad, y hemos invertido más de 348.000 euros en este museo. Hemos inaugurado el Museo de Música Étnica de Caravaca de la Cruz. Hemos también inaugurado el Centro de Arte Libre José María Párraga, dedicado a la creación artística de vanguardia, y hemos integrado allí el Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo, el CEN-DEAC, que hace una reflexión teórico-artística importante.

Desde el punto de vista del trabajo que estamos realizando en la actualidad, estamos trabajando intensamente en el Museo del Teatro Romano, aquí en Cartagena, que está ubicado cerca del Teatro Romano de Cartagena, que es quizá la mayor inversión en materia cultural que se está haciendo en la región en este momento, con dos millones de euros de aportación anual de la Consejería. Eso se hace en colaboración con el Ayuntamiento y Caja Murcia, y que esperamos tener listo este Museo del Teatro Romano para el año 2007.

Y también aquí en Cartagena, gracias a la colaboración de la Comunidad Autónoma con los ministerios de Fomento y Cultura, hemos licitado, adjudicado y contratado el pasado 30 de diciembre las obras de construcción y ampliación del Museo Regional de Arte Moderno de Cartagena, el MURAM, que también espero que sea una realidad en el año 2007.

Estamos colaborando con la Administración central, con el Ministerio de Cultura, para concluir las obras del Museo Nacional de Arqueología Marítima, del nuevo edificio, y estamos prestando apoyo, asesoramiento técnico, siempre que se nos solicita, y es nuestra intención ceder a dicho museo nacional una importante colección de materiales arqueológicos que proceden de las excavaciones submarinas de las inmediaciones de la isla de Escombreras.

Decirles también que están contratadas y ejecutándose desde hace varios meses las obras destinadas a remodelar el Museo Arqueológico de Murcia.

Ya digo que todo esto ha sido reconocido a través de la Revista de Museología, que lo presentamos en Madrid y que nos acompañó el director general de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, y que fue un acto público de colaboración entre la Administración central y la Administración autonómica en materia de cultura y en particular en materia museística.

Hemos firmado numerosos convenios con distintos ayuntamientos y con distintos museos para financiar sus

actividades, podríamos citar entre ellos los convenios con el Museo Arqueológico Municipal de Jumilla, con el Centro Arqueológico de los Baños de Alhama de Murcia, el Museo Arqueológico de Cehegín, el complejo museístico de Ceutimagina (al que la Administración regional va a aportar 3 millones de euros) y el Museo Etnográfico de Abarán.

Ustedes también que son perspicaces se darán cuenta de que la política museística que hacemos permanece al margen de consideraciones de política partidaria, estamos apoyando los museos allá donde estén independientemente del gobierno municipal que en cada momento haya en ese municipio.

Y también estamos colaborando para renovar íntegramente el Museo de la Catedral de Murcia, con un importe de más de 2.640.000 euros.

En resumen, señorías, por no alargarme más, decirles que se les da hoy una información completa sobre el decreto y sus consecuencias, sobre la Red Regional de Museos, sobre el Censo de Museos y Colecciones Museográficas, y que yo quiero, por un lado, agradecer la colaboración de todos aquellos ayuntamientos y del Ministerio de Cultura para llevar a buen fin estos objetivos, y por otro lado mostrar la satisfacción de que la situación museística en nuestra región es hoy bastante mejor que hace unos años, que se ha profesionalizado la gestión, se han renovado y se están renovando las infraestructuras, y nos estamos constituyendo en referente, y lo digo sin caer en la autocomplacencia, insisto, pero nos estamos constituyendo en referente nacional de lo que es una política museística orientada al ciudadano, orientada al especialista en arte, y en el cual no se excluye ninguna colaboración, se aprovechan todas, y se potencia la cultura en nuestra región.

Muchas gracias.

SRA. MORENO PÉREZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Para el turno general de intervenciones, tiene la palabra en primer lugar, por el grupo parlamentario Socialista, el señor Marín Escribano, con un tiempo de veinte minutos.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta, buenos días.

En primer lugar, dar la bienvenida en la parte que me corresponde tanto al consejero como a las personas que le acompañan, a su equipo, aunque bien es cierto que echo en falta la presencia, no digo yo que tenga que estar pero echo en falta la presencia del director general de Cultura, siendo hoy un día en el que se presenta este decreto.

Y yo creo que el consejero ha confundido, si no

ahora después en su segunda intervención, porque mezclaba catálogo y mapa museístico indistintamente cuando no son la misma cosa. Y también a lo largo de mi intervención intentaré demostrarle que realmente el mapa museístico no está perfeccionado, y únicamente voy a utilizar como argumentos lo definido en la ley y lo que la ley establece, y además estoy seguro de que será algo irrefutable cuando se lo enumere.

Vamos a ver, señor consejero, decirle también una cuestión puramente formal pero que también afecta al fondo, yo le agradezco la documentación que nos ha entregado segundos antes o minutos antes de que comenzara esta Comisión, pero desde luego se lo hubiera agradecido más si la hubiéramos recibido antes, no es por nada sino porque incluso la confusión le invade en la solicitud de comparecencia, usted solicita comparecer para hablar del catálogo de museos, por eso digo que confunde términos y no emplea exactamente los términos ni jurídicos ni conceptuales de lo que es la política museística, y habla también del decreto. Ya le digo que hubiese sido conveniente tener la documentación para que durante esta comparecencia hubiésemos podido, sabiendo el material que traía, hablar también sobre él.

No obstante, sí le rogaría, si son tan amables, que presten atención porque si vamos a hablar de política museística, al menos desde nuestro punto de vista, que entendemos que puede ser acertado, pero que, en cualquier caso, está sometido lógicamente al juicio de quienes intervengan.

Desde luego no agota nuestra capacidad de asombro, señor consejero, y no veía muy lógico cuando vi que usted solicitaba a petición propia lógicamente esta comparecencia, que a mí me parece bien, pero lo veo un poco paradójico porque hay alrededor de veintiuna comparecencias solicitadas, veintidós, por nuestro grupo y usted todavía no ha realizado ninguna comparecencia de las que le tenemos solicitadas, y ahora comparece a petición propia para algo que no le hemos pedido, pero que insisto que no está de más, pero de todas formas yo creo que hay cuestiones muy urgentes de las que hablar, usted bien lo sabe, algunas que quizá no sean agradables para nadie, ni para el que les habla, y otras como puede ser de Murcia Cultural y comparecencias que le tenemos solicitadas o de política cultural en general. Todos los consejeros cuando toman posesión solicitan comparecer para hablar de los proyectos de su consejería en ese ámbito, usted ha comparecido para hablar de educación, yo a usted le veo más como consejero de Educación que como consejero de Cultura, porque la parte de Consejería de Cultura o se la ejerce el director general o casi siempre Murcia Cultural, por eso tenemos mucho interés en que usted comparezca para hablar de la situación de Murcia Cultural, de los últimos eventos, de las dimisiones o ceses de los que han sido sus responsables y que ahora ocupan otras tareas, y sobre todo del motivo de ellas.

Pero, bien, dicho esto decirle que, ya le digo, nos parece bastante extraño que nunca ha comparecido en Pleno para hablar de cultura, ninguna solicitud de comparecencia, y una vez sólo en Comisión para hablar del MURAM hace ya alrededor de dos años, es una vez en casi tres años que usted está de consejero (3 de julio de 2003 es el decreto del nombramiento, el decreto del presidente nombrándole consejero de Cultura), luego eso quería dejarlo aquí bien remarcado.

Vamos a ver, cuando leemos el decreto vemos que el decreto es la prueba taxativa de que desde 1996 no se ha aplicado la Ley de Museos, se lo voy a demostrar, es decir, diez años después. Si leemos el decreto, es decir, si la comparecencia es solamente para eso no hacía falta porque usted ha leído el decreto, ha visto los capítulos, a qué se dedica, el procedimiento, es un tecnicismo formal que para cualquiera que sepa leer es innecesario ese paso o esa comparecencia si solamente se habla de eso, por eso digo que yo quiero introducir en el debate elementos de política museística.

Y la verdad es que es triste que después de diez años solamente, aunque esto es necesario tenerlo, pero que después de diez años solamente tengamos esto; sería cuestión de recomendar alguna ortopedia, ya que cuando alguien se quiebra las ortopedias suelen ser útiles. Le voy a poner un ejemplo muy, muy claro: si a los diez años sumamos los cinco decretos que establecen desarrollo de la ley, que pueden tener de plazo determinados museos para adaptarse a lo previsto en la normativa vigente, podríamos decir, si lo equiparamos con un niño, que aquí va a tardar en ponerse en marcha la política cultural desde que un niño nace hasta que termina la ESO, prácticamente, es decir, una cosa tremenda.

Dice usted que no quiere caer en la complacencia, ¡faltaría más!, no faltaba más que después de esto cayera en la complacencia, sería cuestión de visitar al psiquiatra o ustedes o nosotros, uno de los dos.

Dicho esto, yo creo que usted no tiene en el ánimo, además se nota, fíjese, a las personas se les nota en el ánimo que hablan, usted se ha limitado en un ánimo muy caído, casi no se le escuchaba, en voz baja y casi taciturno, a relatar esto. Yo a usted le he visto comparecer cuando habla de universidades y le pone más ánimo y con más marcha por decirlo de alguna manera. Aquí le he visto más decaído, y es porque realmente yo creo que usted es más consejero de Educación que consejero de Cultura, aunque en la cartera le vayan incluidas las dos cosas al precio de una.

Pero le voy a decir una cosa, vamos a ver, mire, es necesario y es urgente hablar de Murcia Cultural, hay paradojas en la política museística. Por una parte, ha habido una travesía en la que igual se gestionaba la política museística directamente desde la Dirección General que en su momento, usted a lo mejor de esto ni se acuerda, usted entonces era rector, pero yo todo esto lo he sufrido, hacía usted bien la apreciación de eliminar lo de

sufrir por contemplar o algo de esto que venía en la ley. Pero yo sí he sufrido, yo he conocido ya a tres consejeros distintos y a cuatro que han desempeñado, porque uno repitió, el señor De la Cierva repitió en dos ocasiones como consejero de Cultura, y además a la directora de Proyectos e Iniciativas Culturales. Todos indistintamente han hablado del mapa museístico, han hablado de la ley de patrimonio que venía; bueno, decían “que me muera, que esto es que viene ya el mes que viene”, y han pasado diez años y estamos casi como estábamos.

Pues hay que hablar de Murcia Cultural. Ya digo que la gestión museística igual ha dependido directamente de la Dirección General que de Murcia Cultural, una gestión por una empresa, empresa pública, pero que la gestión desde luego rinde pocas cuentas aquí.

Hay que hablar de la Casa Díaz Cassou, qué ha pasado, porque parece ser por las noticias de prensa (porque usted aquí no lo explica) que revierte al propietario, aquello que anunciaban como algo fantástico, pues las noticias que tenemos, que tienen que ser lógicamente las de la prensa porque usted no sabe, no contesta o no viene, pues parece que revierte a los propietarios.

Hay que hablar del Museo Arqueológico, que es una pena, diez años, desde el 96, se echó la persiana, estamos en el 2006 y tiene la persiana puesta, y continuamente nos hablan de las obras de reforma.

El MURAM, nos habla que en el catálogo viene el MURAM. ¿Dónde está el MURAM, si el MURAM se inauguró en 2002, se cerró cuarenta y cinco días después y no hemos vuelto a saber? Es cierto que han adjudicado obras y se están haciendo obras, pero han tenido incertidumbres el presidente y usted sobre dónde va a estar definitivamente el MURAM porque no sabían la capacidad que querían para él, ni tan siquiera el tipo de colección, que yo le podría decir nuestra opinión al respecto también, el tipo de colección que va albergar finalmente, y las dimensiones, porque había problemas con las casas de al lado; luego un desgraciado accidente bien es cierto que también trajo problemas a lo que ya tenía problemas.

Habría que hablar del Salzillo, señor consejero, usted ha hablado de pasada y el Salzillo tiene un mal de fondo y unos problemas de fondo muy serios, y hay enfrentamientos entre Consejería y Cofradía, y yo creo que en esta Asamblea se debería hablar de qué tipo de gestión, porque aportamos fondos públicos, mucho dinero público, incluso el belén es propiedad de la Comunidad Autónoma si no estoy mal informado, es decir, el Belén y no sé si alguna otra cosa. Pero, en cualquier caso, reformas, construcciones de edificio, personal, es decir, hay una cantidad, como usted ha dicho, más de 300.000 euros que se dedican, es dinero público, y usted no se preocupe, en todo lo que usted defiende de apoyo de gestión pública y de intervención usted nos va a tener a su lado, ¿lo entiende? Y si me gustaría debatir sobre eso, hubo un programa en el que se debatió que a mí me hubiese gustado estar presente y decir mi opinión, por-

que, claro, yo, en fin, no pasa nada, si no está uno presente no hace falta y además agradezco que aquel programa me invitara a hacer unas declaraciones, pero si me hubiera gustado contestarle al presidente de la Cofradía del Museo Salzillo, porque cuando se comentan unas cosas si se tiene oportunidad de responder, mucho mejor. Y todos sabemos que un patronato depende en su funcionamiento de las atribuciones que tengan y qué participación tienen esos patronos en la gestión y control de ese museo, y de eso nos interesa hablar aquí.

Igual que nos interesa hablar de la ley de patrimonio, pero no voy a entrar en eso y voy a seguir ciñéndome a esto que usted trae hoy aquí.

Ya le digo que es un despropósito que deroguen la Ley de 1990, una ley socialista de museos, con la Ley de 1996. Y le voy a demostrar que es imposible aplicar algunas de las cosas que usted dice y le voy a demostrar que es la prueba palpable de que no se ha podido aplicar la Ley de Museos de ahora. Yo no voy a entrar a leer de nuevo el decreto, porque yo me he leído el decreto y la ley puntos y comas, y es un desarrollo, pero es que casi repite lo que menciona la ley, porque en el procedimiento, en los procedimientos de vigilancia e inspección, es decir, repite los artículos, los puede cambiar con guiones y tal, pero es muy parecido, muy parecido. Desde luego, es un instrumento necesario, pero voy a comenzar con la demostración a la que le hacía referencia.

Mire, el artículo 3 de la Ley de Museos del 96 dice lo siguiente: “La presente ley es aplicable a los centros de competencia de la Comunidad Autónoma que sean reconocidos como museos o colecciones”. Por lo tanto, si el decreto que usted presenta establece el procedimiento para ser reconocidos, todavía, es decir, hasta que se publicó el decreto no se podía reconocer ni un museo ni una colección, y si la ley dice que la ley es aplicable a aquellos que son reconocidos, lógicamente no se ha podido aplicar hasta que ha entrado en vigor el decreto, ¡diez años!, diez años después, y esto tiene unas responsabilidades, tiene un costo. No vale cada vez que viene un consejero decir: empezamos de cero y borrrón y cuenta nueva. Hay una responsabilidad del Gobierno, una responsabilidad política.

Le voy a poner otro ejemplo. Dice el artículo 4 de la ley, que esto es para sonreírse, no voy a decir reírse porque es algo más abierto, pero al menos para sonreír. Dice: “Corresponde a la Comunidad Autónoma velar por el cumplimiento de las normas y la aplicación de los principios establecidos en la presente ley”. Vamos a ver, ha hablado usted de que el mapa museístico está realizado desde 2005. Eso es imposible, ¿sabe por qué es imposible?, porque la ley primero aquí dice que para que haya un mapa museístico los museos han de estar reconocidos, y los museos no pueden estar reconocidos hasta que ustedes han publicado el decreto. Y el mapa museístico -y no es igual un catálogo que un mapa museístico- dice la ley que es un instrumento de diagnóstico y plani-

ficación, y por tanto un elemento básico, y eso no ha funcionado aquí, no ha funcionado porque la ley ¿sabe lo que dice en uno de sus artículos y en la disposición final segunda, me parece que es?, que le daba el plazo de un año al Gobierno para elaborar desde la entrada en vigor de la ley. Es decir, desde el 96 ustedes tenían un año para traerlo aquí a la Asamblea.

Y otro requisito indispensable jurídica y políticamente es que usted hubiesen traído el mapa museístico a la Asamblea para debatirlo aquí, porque además lo dice la ley, y usted lo presentará en la Asamblea. Le dice un año después de la entrada en vigor, usted lo trae diez años, y no un mapa museístico porque le faltan requisitos, y ahora se lo voy a demostrar también.

El artículo 8 dice que “la Consejería competente -¡escuche bien, que es muy importante!, vamos, si le parece, yo tampoco...- elaborará, publicará y mantendrá actualizado el mapa museístico de la Región de Murcia, en el que se incluirán los museos y colecciones monográficas reconocidas por la Comunidad Autónoma”. Es decir, reconocidas, y usted trae el decreto hoy en el que se establece el procedimiento para reconocerlos. Luego hasta entonces no puede haber un mapa museístico, y hasta que no lo traiga usted aquí y lo debatamos.

Y, efectivamente, la disposición final segunda decía eso. No le voy a leer la ley porque usted estoy seguro de que la conoce, pero, en fin.

Otra cuestión importante, otra carencia importantísima en cuanto a la participación, transparencia y la esencia democrática de la política sea en el ámbito que sea, para errores de unos y de otros, los míos también, pero es fundamental el Consejo de Museos. Le dice el artículo 32 de la ley que “la Consejería competente -es decir, usted- constituirá un Consejo de Museos integrado por vocales... como órgano asesor y consultivo del sistema de museos”. Como ese órgano no está creado, ¿cómo va a asesorar o ser órgano consultivo del sistema de museos?, y usted ya ha hablado aquí de mapa museístico, sistema de museos, y ustedes no han cumplido ni tan siquiera uno de los preceptos legales. El único que han cumplido es el artículo 18 de la Ley de 1996, que establece que el Gobierno regional publicará un decreto donde se establezca el procedimiento de reconocimiento, ¡el único!, el único artículo que han cumplido, el artículo 18. ¿Dónde está ese órgano?, ¿dónde están esos museos?

Y además ustedes confunden centros de interpretación con colecciones museográficas, a nuestro humilde entender, incluso con museos algunas veces.

Y luego le voy a decir que ustedes están obligados a dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y para crear los instrumentos previstos en la ley. No han hecho ni una, solamente la del artículo 18, el decreto. ¿Qué me puede usted decir de eso? Vamos, me tiene que decir algo si usted lo estima oportuno. ¿Quién responde? Usted en este caso. ¿Quién asume responsabilidades? Sé que nadie, pero, bueno, ¡es que son diez años después!

Tenemos que empezar. Es que no vale decir: es que vamos a empezar ya. Pero es que otros empezaron hace veinte años.

Mire usted, nosotros ya no podemos hablar en Murcia, ni nos hace falta ya, digo, hombre, estaría muy bien tener la Ciudad de las Ciencias que tienen en Valencia, pero ya no es una cosa perseguible, y además usted que es científico, ya no es cosa perseguible por esta Comunidad, porque se han adelantado, porque empezaron, su tren salió hace mucho tiempo y porque está a doscientos kilómetros de aquí. Luego eso no es un elemento o un objetivo perseguible razonablemente. Si queremos hacer otra igual, bueno, y si se puede y hay recursos. ¿Pero dónde está el gran museo de Murcia?

Si podemos hablar de museos. El MUBAM, el Museo de Bellas Artes, bueno, pues ha hecho falta, y usted debiera haberlo reconocido, y además alguna vez creo que lo ha hecho, en fin, ahí no le tildo de nada, pero de la importante colaboración del Gobierno de la nación, del Ministerio en ese aspecto, la importante colaboración con el 1% cultural desbloqueado por el propio Gobierno de la nación.

Pero, por ejemplo, el Museo Arqueológico. ¿Es presentable que diez años después de que se cerrara siga cerrado?, y desde 1996 ¿quién gobierna en la región. Porque, mire usted, nosotros asumiremos todos los errores de nuestros gobiernos donde hemos estado, pero ¡hombre, es que usted no asumen ninguno!, y casi están al borde de la complacencia. Es decir...

SRA. MORENO PÉREZ (VICEPRESIDENTA):

Señor Marín, le quedan tres minutos.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Tres minutos. Se lo agradezco, señora presidenta, porque así me administro mejor el tiempo que me queda, e intentaré en mi segunda intervención seguir con el tema.

En cualquier caso, le digo que hay una serie de responsabilidades que hay que asumir. Ustedes han cambiado en la gestión. Es muy importante la gestión, y yo sé que uno de los grandes problemas de Murcia Cultural se lo han traído los museos, en mi opinión, cuando debatamos sobre eso intentaré demostrárselo, por los déficits que arrastran, por los problemas de celos -entre comillas-, por los problemas de que alguien que dirige dice que como el otro le hace no sé qué, dimite y se va. Y todo eso hay que aclararlo, y la gestión hay que clarificarla y hay que cambiar los modos de gestión y la eficacia económica, y hay que ver también si ha sido rentable la financiación, el modo de financiación y cómo se ha invertido.

Y otro elemento que le falta a esto, y no le voy a hablar del sistema de museos, porque es impensable

hablar de él sin los otros elementos que dice la ley, que ya le he demostrado que no puede cumplirse porque así está establecido, es una memoria económica. Usted ha comentado aquí que, hombre, le vamos a dar una vez que estén reconocidos, habrá subvenciones. Este decreto debiera haber sido acompañado por un anexo con una memoria económica, es decir, hay una previsión de invertir tanto dinero en tanto tiempo, y eso falta.

Y para terminar, señora presidenta, en esos pocos minutos que me quedan, le voy a decir en cuanto a política museística también, es decir, para que una política cultural tenga la consideración como tal debe haber unos parámetros, unos parámetros mínimos que en este caso no existen, algo que se pueda medir, y usted como científico lo sabe, un parámetro para medir y corregir o seguir en eso. Aquí ahora mismo en la Comunidad de Murcia eso, y usted lo sabe, usted ahora me dirá otra cosa pero usted sabe que eso no existe, unos parámetros para medir la calidad de esa política y corregir o seguir abundando en eso.

Y luego no quiero hacer más hincapié en todo lo que le he comentado, pero creo que he ido comentándole en cuanto a qué museos tenemos, en qué condiciones, qué diagnóstico, cuál va a ser el escaparate de la Región de Murcia, porque si nos dirigimos a la Comunidad Valenciana sabemos cuál es, o a Andalucía, o a Castilla-La Mancha, pero en Murcia ahora mismo es que tenemos varias tartas empezadas, alguna afortunadamente terminada, pero es que estaría bien, si no hubieran terminado aunque fuese un pastelillo, ¿estaría bien, eh!, pero yo creo que hay que ser autocrítico si se quiere un objetivo, y lo de hoy si solamente es el decreto, y además aclárese, mapa museístico -y termino, señora presidenta- o catálogo, es decir, no es lo mismo, no es la misma cuestión.

Y ya le he comentado algunos aspectos sobre los que podríamos debatir con interés y lo seguiremos haciendo en el transcurso de esta Comisión, y le tengo que calificar, bajo nuestro punto de vista, y creo que he dado elementos más que suficientes, que su política museística es un fracaso o ha sido hasta ahora. ¡Ya veremos a partir de ahora!, pero hasta el día de hoy un estrepitoso fracaso.

Seguiremos hablando y ojalá usted comparezca, como le he dicho, para las cuestiones que hay pendientes.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MORENO PÉREZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

A continuación tiene la palabra, por el grupo parlamentario Mixto, el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señora presidenta.

Yo quiero dar la bienvenida también, los buenos

días al señor consejero, también a los altos cargos y funcionarios que le acompañan en la mañana de hoy.

La verdad es que decía su señoría que se producía prácticamente esta comparecencia, y además en Comisión, usted la había solicitado en Pleno, hace prácticamente un año. Y es verdad, porque está fechada la solicitud a la Asamblea el día 8 de marzo de 2005. Sin embargo, el decreto del que usted ha venido a explicar el contenido es el Decreto de 9 de diciembre de 2005, es decir, hace apenas prácticamente dos meses, publicado el 19 de diciembre. Es decir, usted se dio bastante prisa en querer venir a esta Asamblea, incluso con tiempo, de siete meses prácticamente hasta que se publica el decreto.

En fin, no sabemos si es que ralentizaron la publicación del mismo o es que quería venir a debatir antes de hacer el decreto para contrastar la opinión de los grupos parlamentarios. Nos queda esa duda por las fechas, ¿no?

En cualquier caso, la verdad es que, señor Medina, son diez años, prácticamente diez años desde que se aprobó la Ley de Museos, año 96, hasta que se cuenta con un decreto de desarrollo de esa ley. Da casi vergüenza mencionarlo, ¡diez años! Se descalifica por sí mismo. Es decir, más allá de que incluso el decreto fuese un gran decreto, pero es que diez años... Es una ley en suspenso. Hemos tenido una Ley de Museos prácticamente en suspenso durante una década.

Además esperábamos, yo al menos ilusamente esperaba que ese tiempo hubiera servido para que a la vez que traían ese decreto, en fin, en el que yo no tengo que manifestar grandes discrepancias, algunos elementos de reflexión haré, pero sí esperaba realmente que fuese un decreto que efectivamente tuviese no una ley de financiación pero sí una memoria económica, y además atendiendo a la naturaleza de situaciones que abarca, que tiene que ver en algunos casos con la propia actuación privada y también lógicamente con el registro público, pues hubiese aprovechado ese tiempo para también explicitar compromisos de orden económico no solamente en el ámbito de la Administración, sino también de aquellos sobre los que la Administración puede determinar, y me estoy refiriendo en este caso a las obras culturales, a las obras sociales de las Cajas de Ahorro implantadas en la Región de Murcia. Hubiera sido muy sano que se hubiese manifestado acompañando a este decreto de forma plurianual el compromiso de las cajas de ahorro implantadas en la Región de Murcia, con domicilio en la Región de Murcia, en relación a este asunto, hubiese sido muy sano. Y, desde luego, nos hubiese dado a todos una mayor garantía de certeza de aquellas cosas que decimos que hay que hacer, pero que en muchos casos el tiempo es testigo de sus incumplimientos.

Yo no le voy a negar, señor Medina Precioso, el que este decreto haya conocido el conocimiento y el pronunciamiento positivo del Consejo Jurídico consultivo y de la Federación de Municipios de la Región de Murcia. A

mí, sin embargo, me hubiese gustado también, porque estas cosas no sobran nunca, y vienen a aportar mayor calidad en los actos de la propia Administración, el que hubiesen participado también, por qué no, otros agentes imprescindibles, bajo mi punto de vista, en todo lo que tiene que ver con la cultura y en este caso con los museos.

Estoy hablando de arqueólogos, estoy hablando de profesores y catedráticos de Historia del Arte, estoy hablando de asociaciones culturales de la región, porque en el fondo también debemos de pretender no solamente cumplir con los requisitos legales, sino el que cuando estamos hablando de la cultura y de la dimensión de la cultura, el acceso a la cultura, pues que sea también algo hecho de modo participado.

Hay algunas cosas que yo no acepto. Yo he estado ojeando, en este sentido no voy a incidir en lo que decía el señor Marín Escribano, agradezco el detalle de aportar información desde la comprensión de que es imposible en tan poco tiempo poder estudiar detenidamente lo que se nos ha facilitado. Pero sí me ha dado tiempo a ojear, en los pocos minutos en que hablaba el señor Marín Escribano he estado también ojeando las propias fichas de las instalaciones museísticas de la región. Mire, el primer requisito que debemos de tener, y no veo nada taxativo ni en la ley ni en el decreto, el primer requisito que debe de tener una infraestructura museística es que sea accesible, el primero, una cuestión de base. Nada se puede visitar si no se puede acceder. Seguimos teniendo instalaciones museísticas, las propias fichas lo describen, me parece bien el sistema de diagnóstico, usted lo decía, diagnóstico, vamos a establecer el planteamiento de diagnóstico y planificación, lo que viene a ser el mapa museístico. Me parece bien el que se haga, que existan unas fichas homogéneas que permitan conocer y estandarizar la situación pormenorizada de todas y cada una de las infraestructuras museísticas de la región. Pero es que hay muchas de ellas que se reconocen e incluso están registradas ya, en el anexo del final del decreto, el anexo de instalaciones que se plantea, creo que son once las que se plantean, hay algunas de ellas que no cumplen con ese requisito. Y a mí eso me parece lamentable. Me parece lamentable el que además, de ahí lo que le planteaba anteriormente de la memoria económica, el compromiso financiero.

Primer objetivo. Que todas las instalaciones museísticas sean visitables, accesibles para las personas que puedan sufrir discapacidad, para las personas de avanzada edad que puedan tener reducida su movilidad, es algo básico, algo indispensable.

Segundo requisito. He visto algunas infraestructuras museísticas que en los horarios, que es algo que también no llega a concretar ningún tipo de obligación, abren de lunes a viernes y de 9 a 2 de la tarde. Pues muy bien, muy bien, pero si no hay objetivos realmente en que se puedan establecer criterios homogéneos de lo que debe

ser una infraestructura cultural, interpretar las propias posibilidades, porque hay que ver a los ciudadanos que viven en la zona, en la Región de Murcia, que tienen derecho y quieren visitar instalaciones museísticas, esas personas tienen que trabajar, y por tanto hay que pensar en ellos. Y si queremos que también la cultura y el arte sea un elemento que también se incorpore al propio valor económico de la región, tiene también que estudiarse esa realidad, no puede ser lo que uno observa en estas fichas que es el funcionamiento de algunos museos.

Claro, al lado de esto se precisan recursos económicos de la Administración, de las entidades financieras que por obligación tienen que determinar y el Consejo de Gobierno determina y aprueba hacia dónde se orientan esos recursos, y también, por qué no, desde la iniciativa privada, que también cabe a través de la figura del mecenazgo. Pero, claro, uno observa que estamos diez años después con un decreto, pero absolutamente en un desierto de perspectivas.

También me hubiese gustado que este decreto hubiese sido un impulso para que toda aquella gente que trabaja en los ámbitos de las infraestructuras museísticas mejore su situación contractual. También he visto en la relación qué gente trabaja y en qué condiciones. Bueno, pues yo creo que otro de los objetivos debería ser el dignificar las propias condiciones de trabajo, las propias condiciones contractuales de quienes desempeñan sus funciones en las infraestructuras museísticas.

Es lo que deseaba, era yo creo que razonable que esperásemos aquellos que llevábamos diez años esperando. Yo presencié el debate, no fui ponente de la Ley de Museos, fue mi compañero Joaquín Dólera en su momento, en el año 96, y yo recuerdo perfectamente aquel debate de la ley, y recuerdo que cuando nosotros presentábamos las enmiendas en relación con el desarrollo reglamentario, lógicamente buscábamos plazos cortos, se nos decía que no, pero que esto en año o año y medio iba a estar en marcha; han pasado diez años y además le tengo que manifestar que no cumple con las expectativas razonables que nos podríamos haber planteado.

Y después observo el que hay situaciones ahí sobre las que usted incluso ha manifestado compromisos públicos que no observo por ningún lado. Por ejemplo, ¿qué pasa con el Museo de Semana Santa de Cartagena? No existe, no existe, digo, no existe ni subvención que usted prometió porque yo creo que en los presupuestos no sé si vienen 1.000 euros o algo así, o 1 euro, me parece, no existe ni la subvención ni la previsión, con lo cual alguna explicación imagino que tendrá que dar.

Y, mire, para finalizar, creo que la cultura y en realidad el tema de los museos tiene que ser algo más del intento de quedar bien, de intentar convencer a la población de una sensibilidad cultural y demostrar la cultura o un museo determinado, una actuación inversora como un hecho de novedad política y de mérito personal del presidente y de usted mismo. Creo que debe superar ese

planteamiento. Comprenderá que seamos muy recelosos, porque algunos museos al aire libre que hay en la Región de Murcia, algunos museos están siendo muy maltratados por su gestión, digo museos al aire libre en el sentido de que un monumento nacional por ejemplo es un museo al aire libre, un museo visible y visitable, y esto lo están tratando muy mal. Están teniendo un afán meramente lucrativo con un verdadero desprecio al respeto, bajo mi punto de vista, claro, habrá otros posibles, pero bajo mi punto de vista un absoluto desprecio, hoy viene un artículo precisamente publicado en La Verdad, de Murcia, por una persona ajena a la Región de Murcia, que no le cabe ningún interés político ni electoral en la Región de Murcia, meramente científico, que sitúa a cada uno en su sitio.

Y nada más, señor Medina Precioso.

SRA. MORENO PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, en nombre del grupo parlamentario Popular, quiero dar la bienvenida a esta Cámara al consejero de Educación y Cultura y a todo su equipo para la presentación del Decreto que desarrolla la Ley de Museos, el Mapa de Museos de la Región de Murcia, así como el Censo de Museos e Instalaciones Museísticas de la Región de Murcia.

Y muy brevemente, señor consejero, estos días estaba yo mirando cómo aparecen los museos históricamente, el museo moderno entendido como colección abierto al público aparece en Francia en 1793, entonces la colección del Real Museo del Louvre en París se abre al público bajo el nombre de Museo de las Artes y es el primer museo nacional europeo. Y en nuestra región, siguiendo esa línea de modernidad, la institución más antigua es el Museo de Murcia, que en gran parte es el resultado de la labor de la Comisión Provincial de Monumentos que desde 1844 trabajó incansablemente a favor de las artes y la cultura de la región, y además consiguió que el Gobierno de Su Majestad en abril de 1864 concediera la autorización para este museo antes que en el resto de España, ya que los museos provinciales se crearon en 1867. Por lo tanto, en nuestra región somos muy pioneros en cuestiones de museos, pero además somos muy trabajadores, como seguimos trabajando hoy, dos siglos después de la creación de este primer museo en nuestra región, como nos lo ha demostrado esta mañana el señor consejero con la presentación de un decreto, de un censo y de un mapa, con el que tengo que poner de manifiesto que se trata de un buen

punto de partida no sólo para los ciudadanos de nuestra región, sino que estamos convencidos de que lo será en beneficio del mundo entero.

Entendemos desde el grupo parlamentario al que represento que tanto el mapa y el censo como el decreto que desarrolla la Ley de Museos vienen a cubrir una necesidad que teníamos en nuestra región y, desde luego, que todos deberíamos de estar de acuerdo desde cualquier formación política de poner la cultura de la Región de Murcia al servicio de la sociedad, y yo creo que éste es un buen sistema para ponerlo así, éste es el camino adecuado.

Y antes de entrar a pasar a analizar el decreto, señor Marín, quiero contestarle diciendo que usted decía “¿no le parece demasiado tiempo diez años para sacar un decreto después de la elaboración de la Ley 5/1996, de 30 de julio?”. Mire usted, señor Marín, el Partido Socialista elaboró una ley, la Ley de Museos, la Ley 5/1990, de 11 de abril, de Museos de la Región de Murcia, que durante seis años permaneció sin ningún decreto que desarrollara la ley. Por lo tanto, bienvenido sea a esta Cámara, señorías, el decreto que desarrolla la Ley de Museos de la Región de Murcia.

En primer lugar, usted siempre contesta a las preguntas que le hacemos, y además en la comparecencia del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en relación con su Consejería nos anunció que traería a esta Cámara el mapa de museos de la Región de Murcia. Tenemos la fecha de entrada de comparecencia a petición propia, como nos decía el señor Jaime Moltó, el día 10 del 3 de 2005, y todos sabemos que el trabajo que hoy nos trae a la Cámara el consejero corresponde a una gran actualización de los datos, lo que desde luego desde nuestro grupo pensamos que va a enriquecer todavía más la información museística para esta región. Y, además, el decreto ha sido supervisado por la Federación de Municipios de la Región de Murcia y el Consejo Jurídico, con lo cual desde nuestro grupo, señor consejero, tenemos la garantía de que ha sido supervisado por personas que por su especial conocimiento le dan un valor añadido al decreto.

El señor Moltó decía que debería de acompañarse de una memoria económica. Yo no sé si el señor Moltó estuvo conmigo en el debate presupuestario, yo desde luego sí que estuve, y ahí quedó bien patente la subida que iba a tener para este año dentro de su consejería, señor consejero, la Dirección General de Cultura, y especialmente el programa de museos, que sube y se incrementa en un 53%, nada desdeñable con respecto al año 2005. Por lo tanto, ahí durante este año veremos esa gran proyección económica con respecto a los museos de esta región.

Y, por otro lado, nos ha expresado el señor consejero que para la elaboración del decreto prácticamente nos ha dicho los pasos que ha dado. Pero además nosotros

desde nuestro grupo, señor consejero, sí queremos felicitarle porque estamos muy satisfechos por ver que todas las actuaciones que usted, señor consejero, ha ido exponiendo en esta Cámara se han ido cumpliendo una por una.

El señor Marín ha preguntado varias veces por el Museo Arqueológico. Desde nuestro grupo parlamentario, señorías, podemos enumerar toda una serie de éxitos, que los hemos ido viendo, que fueron anunciados y también cosechados, y que no son pastelillos, señor Marín, son tartas muy grandes que necesitaba esta región, como la inauguración del Museo de Bellas Artes de Murcia (parece que a usted se le ha olvidado ya, que estaba ahí abandonado), Santa Clara. Yo no le vi a usted, no le suelo ver en las inauguraciones de los museos, a lo mejor por eso es que no tiene conocimiento de cómo están ni de lo que trabaja el director general de Cultura, que siempre está presente en todas sus inauguraciones. El Centro de Arte Libre José María Párraga y el CEN-DEAC, etcétera, etcétera.

Y a toda esta política museística, señor consejero, se añade ahora una más como es este importante trabajo, que lo vemos importantísimo, aunque, bueno, la oposición ya sabemos que no viene a aplaudir, pero sí se podía reconocer el trabajo bien hecho, y ésta es una actuación más de todas las que se han cumplido, que ya está elaborado, porque yo creo que lo importante es cumplir con lo que uno promete, a veces el tiempo no nos permite correr todo lo que podríamos, no lo que desearíamos.

Pero lo importante es que el decreto desarrolla la ley, que lo tenemos en esta Cámara por primera vez desde que se asumieron las transferencias, y que esto representa un gran orgullo para nuestra región, señor consejero. Lo que demuestra, señorías, que desde luego esto es un paso más, esto es avanzar más en esa línea prioritaria que tiene el Partido Popular, que comparte con el Gobierno de la región, y desde luego que todos sabemos que tenía un objetivo, y era la adopción de los instrumentos necesarios para que la política cultural sea eficaz. Y uno de estos objetivos es mejorar la difusión de nuestra cultura dentro y fuera de nuestra región. Este será un medio importantísimo para hacerlo, señor consejero. Creemos que el trabajo que nos trae esta mañana cumple con este fin.

Y contamos hoy con los análisis de las importantes actuaciones que se están haciendo en política cultural, y desde luego vemos que el instrumento más cercano lo representa hoy la presentación del decreto, del mapa, del censo de los museos, para aplicarlos a la realidad de nuestra región.

Nosotros desde el grupo parlamentario Popular estamos totalmente de acuerdo con usted, señor consejero, en primer lugar porque desde luego el decreto se configura como instrumento de diagnóstico y planificación de la Región de Murcia como manda la ley, un imperativo legal y desde luego así lo manda y así lo hemos entendi-

do.

Y además establece el procedimiento para solicitar el reconocimiento de museos y colecciones museográficas, tan necesario para otros museos que así en algún momento podrán entrar dentro de esta globalidad que tenemos en los museos.

Es un decreto orientado a sentar las bases para la puesta en marcha del sistema regional de museos, para realizar una política museística aplicable y extensiva a todas las instalaciones museísticas existentes en nuestra región.

Y además, lo ha dicho usted, señor consejero, es un decreto en línea con las políticas culturales más avanzadas, dirige sus actuaciones hacia unos fines cuales son no sólo establecer, como decíamos antes, el procedimiento para solicitar el reconocimiento de museo, sino también vemos importante que en el decreto se especifican los deberes generales de los museos, como el del mantenimiento de las obras, variaciones de las mismas. Y además, nos lo ha dicho el señor consejero, es importante la informatización con el sistema Domus, con el cual la catalogación será más ágil.

Y por último, señor consejero, estamos de acuerdo en este decreto porque establece los procedimientos a través de los cuales la Comunidad Autónoma pretende potenciar el sistema regional de museos acorde con las demandas de la sociedad del siglo XXI, de la sociedad actual.

Lo decíamos nosotros desde el grupo parlamentario Popular, ya lo decíamos en nuestro programa electoral, decíamos que uno de los mayores retos a los que se enfrenta toda gestión es el de la conexión entre la Administración y los intereses culturales de los ciudadanos, a los que hay que dotar de los medios necesarios para poder conocer y disfrutar nuestro patrimonio cultural y museístico, y éste precisamente es el medio, señor consejero.

Con este decreto ya vemos que no solamente se intentan conseguir unas exigencias de calidad en nuestros museos, mejorando sus instalaciones. A mí me ha gustado mucho, señor consejero, cuando ha dicho: “les vamos a ayudar, les vamos a ayudar”. Ésa es la auténtica política solidaria, señor consejero, ayudar a aquellos museos que a lo mejor no tienen las condiciones precisas para la adaptación que se requiere en nuestra región.

Nosotros pensamos que gracias al decreto se regula por primera vez en esta región el sistema de museos. Así los museos gozarán de una serie de ventajas que van desde las puramente económicas, pasando por la posibilidad de ser depositarios de determinados fondos de titularidad autonómica.

Y además nos parece muy positivo, señor consejero, que este decreto recoge en su articulado las condiciones y precios de las visitas, y las condiciones del ejercicio de acceso y consulta de los ciudadanos a los registros e inventarios.

Y además sabemos ahora ya que suman 16 museos en nuestra región. Nos ha dicho usted que en total hay 73, creo que ha dicho.

Con respecto a los depósitos de fondos integrantes de las colecciones museísticas, nos parece una medida oportuna que se regule el procedimiento de los depósitos de bienes culturales en los museos de la Región de Murcia. Y, además, como el consejero ha puesto de manifiesto en su intervención, con el conocimiento de causa en la materia con respecto también al mapa de museos, que ha sido ampliamente explicado, profundamente analizado y con datos más que claros en relación a toda la política que este Gobierno está llevando a cabo.

En nuestro grupo consideramos que son tres los pilares básicos puestos de manifiesto para afrontar las políticas museísticas. Nos parece muy importante la publicación en el portal de museos de la Región de Murcia, en la web de museos, museosdemurcia.com, donde podemos analizar con todo lujo de detalles uno por uno los museos de nuestra región. Ahora ya sabemos perfectamente cuáles son los museos de titularidad y gestión estatal, los de titularidad y gestión autonómica, los museos de titularidad y gestión mixta, y los de gestión municipal. No sólo se ha elaborado un listado sino que se ha acometido un análisis serio, exhaustivo, serio y riguroso de cada museo. Por eso nos parece muy acertada la clasificación temática utilizada, que por categorías nos da exactamente el contenido específico de cada museo. Y además tenemos un diagnóstico interno de todos y cada uno de los elementos que comporta cada museo, es decir, infraestructuras, accesos, actividades de la institución, personal, lo que nos da una radiografía extensa del exterior y del interior de la institución.

Por lo tanto, señor consejero, pensamos desde el grupo parlamentario Popular que éstos son elementos de diagnóstico y planificación de la política museística de la Región de Murcia, que es una de las actuaciones más importantes en materia cultural para el presente año, y, bueno, como esa conexión que se trata en definitiva entre el ciudadano y la Administración, pensamos que con este trabajo, señor consejero, además lo que permitirá también es pergeñar pertinentes políticas museísticas en nuestra Comunidad.

Bien, yo quería hacer, porque además lo he visto esta mañana muy deprisa, señor Marín, coja la página 4 del dossier, es curioso, y además es que no he tenido mucho tiempo de analizar todo porque lo leeré con detenimiento, pero en el gráfico 2 en la página 4 fíjese qué casualidad. Resulta que dice: periodos de apertura de museos e instalaciones museísticas del censo; en el año 1995 al 1999, curiosamente año en que ganó el Partido Popular en esta región, que gobernó por primera vez, hay una subida espectacular, y creo que pone aquí ocho museos nuevos que se abren.

Pero es que luego en el gráfico de más abajo, en el gráfico 3 pone: "Periodos de creación de museos del

mapa". Y entonces en el período 1990 a 1994 pone "cerro". Es decir, que la gestión y la eficacia de este Gobierno... bueno, y además tendremos que analizarlo con más detenimiento, pero solamente es que a golpe de vista me ha llamado la atención que curiosamente el momento en que este Gobierno empieza a gobernar se abren ocho museos. Entonces estaban como latentes, estaban dormidos, y de pronto la política cultural comienza a caminar.

Bien, para finalizar, señor consejero, yo no me quiero extender mucho, simplemente nos agradan estas explicaciones. Nosotros creemos que se han obtenido resultados importantes, nos lo ha dicho usted, pero lo más importante es que con este extenso conocimiento que vamos a tener a partir de ahora todos los ciudadanos de esta región, se proseguirá en la mejora de los centros y además se elevará la calidad de los mismos. Gran satisfacción yo creo que no es sólo para nuestro grupo parlamentario Popular, sino porque creo que todos los ciudadanos se lo van a agradecer.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor consejero.

SRA. MORENO PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Asurmendi.

A continuación tiene la palabra el señor consejero de Educación y Cultura para contestación a las intervenciones de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios durante sesenta minutos.

SR. MEDINA PRECIOSO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Bueno, seguramente no consumiré la hora.

Señor Marín Escribano, yo no estoy taciturno, aunque soy del signo de Capricornio, bajo el planeta Saturno, que según los astrólogos, cosa en la que yo no creo, y lo digo clara y patentemente para que no quepan dudas, según ellos, ya digo, un carácter propenso a la depresión y al carácter taciturno. No, no, he estado nada de taciturno, estaba relajado, porque es que cuando uno viene a la Asamblea a dar cuentas de una labor bien hecha uno no viene en tensión. Además que mi ritmo circadiano es más bien vespertino que matutino. Yo mi máximo de energía está a las siete de la tarde, no a las once de la mañana. Entonces por razones biológicas, pero sobre todo porque políticamente yo aquí venía muy relajado he hablado en ese tono pausado, y además le he hecho una invitación a que se sume usted al éxito, porque, señor Escribano, le veo a usted en soledad... sí, sí, políticamente hablando, sí, ¡que lo veo en soledad!, en soledad, pero en soledad física en primer lugar porque ninguno de sus compañeros de grupo parlamentario se ha dignado a atender a su intervención, salvo la señora vicepresidenta, que es que no tiene otro remedio que estar aquí a lo mejor; no sé si es por ese motivo o porque lo hace con mucho gusto, no prejuizo, pero aquí está.

Pero es que no solamente es eso, señor Escribano. Dese usted cuenta de que con los alcaldes socialistas con los que estamos negociando en la región están satisfechos de la política museística que se está haciendo. Pregunte usted al señor alcalde de Ceutí, pregunte usted al señor alcalde de Ceutí, en Ceutimagina, que vamos a meter un montón de millones de euros. Pregunte usted al alcalde de Abarán, que no solamente es socialista, sino del STERM, o era en sus tiempos gloriosos de profesor. Pregunte usted al alcalde de Lorca.

Pero si usted en vez de irse a la región se quiere ir fuera de la región, desde el 14-M gobiernan ustedes en España, pregunte usted a la señora ministra de Cultura, doña Carmen Calvo, o pregunte usted al director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

¿Cómo es posible que los alcaldes socialistas aquí estén satisfechos con la política museística que estamos haciendo?, ¿cómo es posible que el director general de Bellas Artes se venga al Círculo de Bellas Artes en Madrid a presentar conmigo una revista de museología monográfica de los museos de la Región de Murcia, haga en público elogios de la política que se está haciendo y del espíritu de colaboración, yo también lo haga aquí, y usted en representación del grupo parlamentario, en esa soledad política, critique lo que hemos hecho?

¡Reflexione!, porque ahí algo falla. No puede ser que un mismo partido tenga tres opiniones distintas según esté en un municipio, en el Gobierno de la nación o en el grupo parlamentario Socialista.

Yo creo más bien que llevan razón sus colegas, sus compañeros de partido cuando reconocen el espíritu de colaboración y el éxito de esta política de museos, en la cual yo llevo dos años. Yo comprendo que para usted también, usted hace referencia a diez años, son diez años que llevan en la oposición y los indicios es de que van a seguir otros pocos más, y en ese tiempo usted habrá conocido a varios consejeros de Cultura, y la gente que ha habido aquí ha conocido innumerables líderes del Partido Socialista y portavoces parlamentarios. Yo creo que se han sustituido con más frecuencia que a los propios consejeros.

Pero, vamos, yo respondo de mi gestión. A mí se me nombró, como usted dice, consejero en el año 2003, en julio de 2003, y yo le digo que desde el año 2003 hasta marzo de 2005 ya teníamos lo que usted solicitó al poco de tomar yo posesión, que me hizo una pregunta parlamentaria que yo le respondí con mucho gusto, estaba el mapa de museos y estaba el censo, y yo solicité la comparecencia aquí para explicarlos. Ese año yo di cumplimiento a la Ley de 1996 en ese aspecto. O sea, que en los aspectos formales esto un ritmo de trabajo importante, un ritmo de trabajo importante que yo creo que usted debería reconocer.

Usted me dice: “y comparece aquí un año después, y hay veintiséis comparecencias que no entiendo”. Pero, señor Escribano, si es que no soy yo el que fija los órde-

nes del día de la Asamblea, ¡es la Mesa de la Asamblea! Si a mí me gusta comparecer en la Asamblea, no es que me cause problemas, es que disfruto yo con el debate parlamentario. Es más, vengo frecuentemente a debates parlamentarios en los cuales yo no tengo que intervenir, porque me gusta asistir al debate y apoyar a mis compañeros, y también conocer las opiniones de la oposición sobre los más variados temas. O sea, que en ese aspecto no tenga usted problemas, que yo vendré a la Asamblea siempre que la Mesa dé curso a las peticiones de ustedes o más, sin ningún problema, y relajado, que no taciturno.

Me habla usted del director general de Cultura, pero me da dos versiones, que no sé yo con cuál quedarme: “Es que lo echo de menos aquí en un acto tan importante”. Eso parece una crítica. Sí, como ha empezado su intervención por ahí, después de decir que yo estoy taciturno, como mochuelo en noche de luna llena, me dice a continuación que el director general de Cultura no está aquí. Pero luego me dice algo así como que yo en realidad, salvo un poco consejero de Universidades, de Cultura no ejerzo, que aquí el verdadero consejero de Cultura es el Dirección General de Cultura, algo así ha querido decir. Yo le voy a explicar, ya hablaremos de Murcia Cultural, va a haber para todo.

¿Por qué no está aquí el director general de Cultura? Mire usted, el director general de Cultura no está aquí porque está en Venecia acompañando una exposición de Pedro Cano, a la cual me habían invitado a mí por escrito, pero que por deferencia a esta Asamblea Regional, al observar yo que coincidía la fecha de la comparecencia con la inauguración de Pedro Cano en Venecia he preferido estar aquí con ustedes a estar en Venecia y pedir que se retrasara esta comparecencia. Ha sido una deferencia hacia ustedes. Pero como, por otra parte, en la bienal de Venecia hemos participado, una bienal importante, y Pedro Cano, de Blanca, es un pintor reconocido de nuestra región, pues nos ha parecido oportuno que institucionalmente el Gobierno de la región a través del director general esté allí acompañando a Mauro..., que es uno de los principales intelectuales de Italia en materia artística, por dejar bien a la región, no por otra cosa. Si a usted le parece mal, pues yo lo siento. ¡Ah!, bien, pues entonces estamos de acuerdo, si no le parece mal estamos de acuerdo. Ése es el motivo por el que no está aquí.

Que eso se incardina con otra cosa. Uno de los objetivos que yo señalé en política cultural es dar a conocer nuestra cultura fuera de la región. Mire usted, lo estamos consiguiendo, lo estamos consiguiendo. En el tiempo que soy consejero, Pedro Cano ha expuesto en Florencia, ahí sí estuve yo, en el Palacio Viejo, en el Palazzo Vecchio de Florencia, fue una exposición muy importante. Pero hemos expuesto la obra de Pepe Lucas en Madrid. Se eligió como representante mundial en la bienal de Alejandría a Lidó Rico, creo que es de Yecla, ¿no?, y quedó como primer premio. Hemos llevado la

exposición “Seis pintores murcianos” a Nueva York. Está recorriendo la colección Marifí Plazas toda Europa. Vamos a estrenar en Broadway una obra de teatro de nuestra Escuela de Arte Dramático.

Es decir, nos estamos dando a conocer en todos los foros de España y del extranjero, y eso justifica algunos viajes no tanto de este consejero que ha ido sólo a Florencia, sino de nuestro director general. Ahora, ¿que usted me dice que tenemos un buen director general?, sí, eso también se lo digo yo, tenemos un excelente dirección general de Cultura. Pues yo lo digo, para que no quepan dudas, tenemos un excelente director general de Cultura, que no solamente nos representa institucionalmente en actos tan importantes como éstos, sino que además está haciendo un trabajo formidable, y este decreto y este mapa en buena medida es fruto del trabajo de Noguera y de sus colaboradores, sobre eso que no haya ninguna duda.

Luego usted me dice una serie de cuestiones que es difícil, no sé como decirle, responder, primero por su heterogeneidad y segundo porque no tienen mucho que ver con el objeto de la comparecencia, pero, en fin, que con mucho gusto le vamos respondiendo.

Murcia Cultural. Murcia Cultural es un invento socialista, Murcia Cultural la creó un Gobierno socialista. Yo comprendo que a lo mejor después de diez años de oposición ya se le olvida a uno lo que hizo en aquella prehistoria en la cual ustedes gobernaron, pero es un invento socialista, que nosotros lo único que hemos hecho es estabilizar y potenciar.

¿Que quiere usted un debate específico sobre Murcia Cultural? Pues en cuanto la Mesa de la Asamblea así lo determine estoy yo aquí para hablar de Murcia Cultural. Sustituciones, la única que ha habido, el señor Centenero, que acumulaba dos cargos, director del Auditorio y gerente de Murcia Cultural, pues para mayor eficacia le hemos dejado como director del Auditorio, que era lo que inicialmente era, y que fíjese si hay crisis que está el hombre contentísimo haciendo su papel de director del Auditorio y no ha aparecido el menor comentario.

Luego me comenta usted también la Casa de Díaz Cassou. Pues la Casa de Díaz Cassou hemos tenido sucesivos convenios con los propietarios de la Casa Díaz Cassou, el último convenio no nos interesaba renovarlo porque creíamos que el gasto que suponía no merecía la pena y, por lo tanto, decidimos no renovar ese convenio. Ahora, tuvimos una previsión, que fue buscar al lado una sala de más de 370 metros cuadrados, magníficamente acondicionada, si usted no la ha visitado todavía yo le invito a que la visite, el espacio de artes visuales, que inauguramos con una exposición de un fotógrafo de aquí de Murcia, de la Región de Murcia, sobre Nueva York precisamente, y que está cumpliendo perfectamente las tareas. Esto, junto a la inauguración del Centro José María Párraga, que ubica el CENDEAC, que antes se ubicaba en Díaz Cassou, significa que eso no es proble-

ma.

No obstante, es posible, ya veremos, que la Casa Díaz Cassou siga estando a disposición de la Consejería de Cultura en un tiempo no muy lejano.

Luego me habla usted del MURAM. Mire usted, el MURAM se ha hecho la primera fase, se ha licitado y adjudicado la segunda fase, hemos llegado al acuerdo con el Ministerio de Fomento, tenemos el acuerdo con el señor Gallego para en su momento exponer los fondos. Va todo sobre ruedas, además con la colaboración del Gobierno socialista, que no es que no desbloqueó, qué va, retuvo durante un año una subvención convenida. Que sí, hombre, que sí, durante un año la subvención acordada y convenida se retuvo. ¿Por qué?, porque había tres ministras que no se ponían de acuerdo en cuál de ellas debía administrar el 1% cultural. Al final adoptaron una solución salomónica, que fue crear una comisión interministerial, y desbloquearon el tema. Muy bien, con cierto retraso, pero en honor a la verdad hay que reconocer, y yo lo reconozco sin ningún empacho, que el 1% cultural del Gobierno socialista está llegando, los fondos previstos para ese museo. Lo reconocen ellos y lo reconocemos nosotros. El único que parece que no lo reconoce es usted, sí, salga de esa soledad porque aquí estamos todos colaborando y elogiándonos unos a otros, y aparece un francotirador que no sabe muy bien contra quién dispara, porque yo no sé si cuando el director general de Bellas Artes lea el acta de esto le va a gustar después de lo que él dijo en el Círculo de Bellas Artes.

Me habla usted también del Salzillo y me dice que lamentó no estar en el programa. Le digo como con la Mesa de la Asamblea, yo no soy el que invita a esos programas, a mí me invitaron, por mí no habría habido ningún inconveniente en que lo invitaran a usted. Le hicieron una entrevista, usted ha dicho aquí que apoya la transparencia de los fondos públicos también en el Museo Salzillo, en eso estamos totalmente de acuerdo.

Hemos constituido el patronato, que estaba cuarenta años sin funcionar, y en dos años que Noguera es director general de Cultura, por no decir que yo soy consejero de Cultura, hemos logrado poner el patronato en marcha. Hemos llegado a un acuerdo con la Cofradía y la situación está en el Museo Salzillo mejor que nunca, aparte de que hemos metido 348.000 euros, que se dice pronto, una inversión mayor de la que nunca se ha realizado.

El belén creo que no es nuestro, creo que no es de la Comunidad Autónoma, nuestras son algunas figuras. Creo que no, pero, bueno, es una cuestión que se puede resolver fácilmente.

Luego me hace una consideración de tipo jurídico: cómo es posible que si la ley dice que la red de museos estará integrada por los museos reconocidos, pero, por otra parte, el decreto que establece los requisitos de reconocimiento sale posteriormente, cómo es posible que haya una red de museos, es un problema parecido al del huevo y la gallina. ¿Cómo es posible..., qué fue antes el

huevo o la gallina?, ¿cómo podemos hacer un decreto...? Pues mire usted, tiene una solución sencilla. Primero, porque algunos museos se crean por decreto regional, por lo tanto implícitamente ya están en la red de museos al haber sido creados por ese mecanismo. Pero, segundo, el propio decreto establece una disposición transitoria en la cual provisionalmente adscribe a la red de museos estos museos.

De tal manera que no hay vacío jurídico ninguno, ni vamos a tener que esperar cinco años para crear la red de museos. La red de museos ya está creada, y por eso le he traído yo a usted el mapa de museos que corresponde a esa red de museos reconocidos como tales, está creada en el propio decreto. Y previamente lo estaba porque ya había habido museos que provisionalmente, al amparo de la Ley 90, habían pedido su adscripción provisional.

Para lo que establecemos un plazo de cinco años, que, por cierto, tampoco yo acabo de entender, fíjese si soy autocrítico, por qué cinco años, podría ser con carácter indefinido, porque lo que se establece es un procedimiento para la adscripción de entidades que se autodenominan museos a la red regional y se le da un plazo de cinco años. Yo por mí, ahora que lo pienso, indefinido, cuando ellos quieran, ¿o es que dentro de cinco años vamos a decir: ya ningún museo más se puede adscribir a esto?

Lo que estamos haciendo es, desde el punto de vista formal, homogeneizar, normalizar, dar transparencia. ¡Mayor transparencia que este documento no la van a encontrar ustedes en toda España! Vienen todas las fichas, con lo bueno y con lo malo, y con lo regular, y en las estadísticas estamos preguntando desde cuándo está muy mal a cuándo está óptimo, no estamos ocultando información, porque queremos saber cuál es la realidad para mejorarla.

Desde el punto de vista material, pues mire usted, estos dos años han sido muy fructíferos. Hemos salvado el MURAM, estamos colaborando con el Museo de Arqueología Marítima, hemos abierto el Centro Párraga, hemos rehabilitado el Museo de Bellas Artes, el de El Cigarralejo, hemos inaugurado el Museo de Barranda, estamos rehabilitando el Museo Arqueológico. ¡Pues si es que en estos dos años se ha completado toda una serie de cuestiones que llevaban pendientes algún tiempo!

Hemos profesionalizado la gestión y, finalmente, hemos editado esta documentación. Y como fruto de todo eso, la Asociación Nacional de Museólogos nos dedica un número monográfico, elogiado hasta por el Ministerio de Cultura.

Si vamos a ganar todos pocos votos con este tema, señor Escribano, ¡pues vamos a llegar a consensos porque hay base para el consenso!

Qué más me ha dicho de lo que tengo yo aquí anotado: que quiere usted que comparezca para hablar de política cultural. Y yo también, cuando usted quiera. No, cuando usted quiera no, cuando la Mesa de la Asamblea

lo tenga a bien yo comparezco para hablar de política cultural, porque además curiosamente a mí es que me gusta la cultura, no es que sea consejero de Cultura, es que me gusta la cultura; o sea, que me gustaba antes de ser consejero y creo que me va a seguir gustando después de ser consejero. Me gusta la cultura, me gusta el arte, me gusta la pintura, me gusta leer. Entonces en el mundo cultural no me siento a disgusto, no es una tarea que me ha impuesto el presidente y que la llevo como una especie de cruz, no, disfruto yo visitando los estudios de los pintores, y asistiendo a inauguraciones, presentaciones de libros, etcétera. O sea, que con muchísimo gusto discutiré de política cultural en la Asamblea cuando la Mesa lo considere oportuno.

Y luego me dice que por qué el decreto no lleva memoria económica, y acaba concluyendo que es un fracaso. Mire usted, no es un fracaso, resulta que la memoria económica es la de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. Si es que La Gaceta de los Negocios, no este consejero que les habla, en un análisis que hace de los gastos de educación y cultura en relación al presupuesto regional sitúa en el año 2006 a la Región de Murcia como la primera, la primera de España en gasto en educación y cultura en la Región de Murcia. La última es ese paraíso socialista llamado Extremadura, que potencia mucho la cultura y potencia mucho la educación, pero es la última, según La Gaceta de los Negocios, en proporción de presupuesto para esa Consejería del presupuesto regional.

¿Es mérito esto mío? No, no, esto tiene dos nombres, que no es Juan Ramón Medina ni José Miguel Noguera, esto tiene el nombre de Ramón Luis Valcárcel, que es un presidente interesado en la cultura y en la educación, y de Inmaculada García, que es una buena consejera de Economía y Hacienda, y cuando el presidente le pide cosas imposibles, las hace. Entre el uno y el otro han logrado que nos situemos en el primer puesto en gasto en educación y cultura.

Pero si el gasto en educación crece a más del 10%, que es importante, porque, claro, son partidas muy cuantiosas, el gasto en cultura y museos crece el 53%, es el mayor incremento relativo de la historia de la Comunidad Autónoma. Hombre, a mí ya me gustaría en el año 96 haber sido consejero de Cultura. Yo en aquel momento era rector de Sevilla, pero es que llevo desde el 2003, y yo respondo de mi gestión. Y al presidente no le debe ir tan mal cuando, a pesar de la catastrófica política cultural que ha hecho, le han reelegido una vez tras otra, y lleva síntomas de que lo vuelvan a reelegir. Luego algo falla en el discurso que hace la oposición respecto a este tema. Ni en los datos materiales ni en la gestión en los últimos dos años ni en la serie histórica podemos convenir.

Y luego al señor Jaime Moltó, en parte como ha coincidido con el portavoz socialista, ya le doy por respondidas sus preguntas. Pero me dice que quiere partici-

pación y transparencia. Pues yo también, ¡más transparencia que esto no lo va a encontrar usted!, no va a encontrar usted más transparencia que esto, porque esto les está dando a ustedes elementos para criticar la situación de este o de aquel museo particular, porque figuren datos que sean claramente mejorables. Pero es que nuestro propósito es mejorar.

La cuestión de los accesos. Estamos totalmente de acuerdo, hay algunos museos en los cuales la accesibilidad no es fácil para las personas con discapacidad. Estamos trabajando en ello. ¿Qué ocurre?, que algunos de estos museos están en edificios históricos, que se construyeron antes de las leyes actuales para facilitar el acceso de todas las personas a los bienes culturales, que además tienen categoría de bien cultural esos edificios. Entonces las soluciones no son tan sencillas como en un edificio de nueva planta, que ya lo tenemos en cuenta. Pero, no obstante, somos conscientes de eso y estamos trabajando para solventarlo.

Me pregunta sobre el museo cofrade de Cartagena, el museo de la Semana Santa. Pues el museo cofrade de Cartagena es una iniciativa municipal, no de esta Consejería. Nosotros incluimos en los presupuestos del año pasado, para este año quiero decir, una partida ampliable de 1.200 euros, dispuestos a llegar a 60.000 euros de subvención anual, que es lo que le prometimos a la alcaldesa. En cuanto el Ayuntamiento constituya... hoy me parece además que viene en prensa, hoy o ayer he visto al concejal de Cultura hablar de eso, de que lo van a inaugurar pronto y tal. ¿A fecha de hoy existe? No. ¿Por qué? Porque no se ha creado. Podemos poner también aquí un bloque decimosexto de futurología, de museos que a la vista de nuestra intuición se crearán en el futuro. Está en trámite de creación. En cuanto se cree se incluirá. La decisión de crearlo es municipal y cuenta con el apoyo de la Comunidad Autónoma.

Me habla usted de Lorca, el museo al aire libre que usted dice supongo que se refiere al Castillo de Lorca, porque como ha hecho referencia a un artículo, que yo también he leído, de un catedrático de una universidad catalana que hace referencia a eso, pues supongo que se referirá a eso. Bueno, para empezar, sobre el Castillo de Lorca nosotros lo único que tenemos es competencia de asegurarnos que los restos arqueológicos que vayan apareciendo mientras se construya el parador se respetan, se hace todo de acuerdo con la ley, etcétera. Es un parador que depende, como se sabe, de un organismo español estatal, no autonómico, y que cuenta con el apoyo del alcalde socialista de Lorca.

Pero, dicho esto, sí le puedo decir más, porque no se trata de escurrir el bulto. Los expertos dicen que el trabajo que se está haciendo en torno al Castillo de Lorca está poniendo en valor una serie de restos arqueológicos que de otra manera no se hubieran puesto en valor jamás, que se está trabajando de forma ejemplar en lo que se refiere no sólo a la conservación de los restos arqueoló-

gicos que parece que tienen interés, sino al conocimiento de esos restos arqueológicos y a su posible futura exhibición y musealización incluso. De tal manera que en opinión de estos expertos, que contradice la opinión de este señor catedrático que publica hoy, que en el fondo es más bien de tipo sentimental: “yo cuando era niño veía el castillo y ahora lo que veo es el castillo y el parador”. Sí, eso es verdad. Y yo cuando era niño veía a los burros en mi pueblo y ahora veo tractores. Bueno, cosa sentimental, pero científicamente de qué estamos hablando. Desde el punto de vista arqueológico está siendo una actitud no solamente respetuosa sino, en opinión de muchos expertos, positiva.

Pero, vamos, que no he venido yo a comparecer aquí a hablar del castillo de Lorca, pero como veo que en el fondo sobre el decreto hay acuerdo, como sobre la política museística en el fondo estamos más o menos tranquilos de cómo van las cosas, pues aprovechamos temas colaterales ya que el consejero está aquí. Nada, con mucho gusto responde el consejero incluso a aquello que no es objeto de la comparecencia.

Muchas gracias, señora portavoz del grupo Popular, por su acertado análisis, y muy bien su análisis de los gráficos 2 y 3, que también tienen su interés.

SRA. MORENO PÉREZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

A continuación para un turno de intervención final, por el grupo parlamentario Socialista durante cinco minutos tiene la palabra el señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señor consejero, ahora que ya nos vamos conociendo le voy a decir que es usted especialista en poner en boca de otros cosas que no dicen. Y en su táctica para defenderse de cosas, es decir que otro ha dicho algo como apoyatura de lo que usted quiere decir. Usted ponga en su boca lo que usted quiera, pero en la mía solamente lo que yo diga, eso en primer lugar, y además le agradezco todo el tiempo que me ha dedicado en razón de que le habré dicho alguna cosa que fuese de interés. A su compañera la ha despachado antes.

Vamos a ver, me decía la señora Asurmendi: “le voy a contestar”. La misión de usted no es contestarme a mí, y le voy a dedicar treinta segundos. Quien me tiene que contestar a mí o aclararme es el consejero. Su papel yo creo que es decir que le parece bien o mal lo que el consejero dice, pero ha dedicado su tiempo a contestarme a mí. Es decir, ya que no está el director general de Cultura, pues le ha echado una mano al consejero, pero quiero decir que no es ése el papel.

De todas formas, con mucho gusto le voy a decir una cosa. Vamos a ver, en el tema de las inauguraciones

es que tengo mala experiencia, fui a la del MURAM y lo cerraron a los cuarenta y cinco días. Y luego a otras no invitan, que es una cosa que no es correcta, a unas sí y a otras no, y cuando fuimos a la de Bellas Artes, que es raro, pero estuvo la ministra y no la acompañó prácticamente nadie en el MUBAM, prácticamente en ese acto no la acompañó nadie, prácticamente ningún diputado de su grupo, etcétera, etcétera. Pero, bueno.

Y hablaba usted del CENDEAC, de galerías, de fondo de arte. Yo solamente lo he mencionado porque yo no he hablado del fondo de la cuestión; del fondo de la cuestión, y escúcheme bien si le apetece, vamos a tener oportunidad de hablar, y vamos a hablar del CENDEAC, vamos a hablar del CENDEAC cuando usted comparezca, de las galerías de arte y de las asociaciones, de las adquisiciones del Fondo de Arte y criterios. Eso lo citaba de pasada para decir que de esas cosas hay que hablar y que hay unas prioridades.

Y le voy a decir otra cosa para que lo sepa. No es la Mesa; la Mesa admite a trámite una iniciativa, la Junta de Portavoces, a la cual pertenezco y por lo tanto conozco el tema perfectamente, es la que decide quién comparece o no. Si usted cuando ve que van a programar su comparecencia, porque hay un miembro del Consejo de Gobierno que sabe cómo va la película y, claro, proyecta la que le interesa, y como usted sabe que le conceden un día para comparecer puede decir “oye, por favor, no, quiero comparecer para esto que me solicitó la oposición”, y usted en todos estos años ha comparecido una vez en Comisión. Y hoy dice “bueno, es que yo dependo de la Mesa”. Bueno, bueno, eso lo cuenta usted ahora después en el coche cuando se vaya, aquí no lo cuente y más a quien sabe cómo funciona eso.

Y una cuestión, a la señora Asurmendi, lo digo por el gráfico ese que nos han entregado con tanto tiempo y que usted ha tenido que leer mientras que yo intervenía, por lo tanto habrá escuchado poco lo que yo he dicho pero tampoco hace falta, pero le voy a decir del gráfico cuando los ayuntamientos democráticos llegaron, cuando se iniciaron los ayuntamientos democráticos a partir del año 79 estaba todo por hacer, y muchas inauguraciones, y no voy a hacer referencia a ninguna expresa, que vinieron después, en el período 95-99, es porque había serias bases en el 90-94.

Y de una vez para siempre, señor consejero, no nos tome usted por tontos: Murcia Cultural por supuesto que la creó un Gobierno socialista, ¿dejaré de saberlo?, pero para la gestión del Auditorio, no para el entramado financiero, político y cultural que (ni usted mismo se aclara) tienen en Murcia Cultural, y desde luego no voy a hablar de eso ahora, hablaremos en su momento.

Para hablar del decreto con treinta segundos o un minuto hubiese bastado, porque es una copia de la ley, una réplica de la ley.

Y le voy a decir si es el huevo o la gallina, y en términos jurídicos no es que yo sea ningún eso pero algo

conozco. Mire, si el primer requisito que pone el artículo 3 es la creación y reconocimiento de museos para poder contemplar todo lo demás, lo primero que tenían que haber hecho ustedes en el año 96 es elaborar el decreto, y a raíz de él... Por lo tanto, no se trata de huevo o de gallina, que bastante tenemos ya, ¿de acuerdo? Bien.

Explicado eso, le voy a decir más cosas. Decía la señora Asurmendi que ya sabemos como expresión que tenemos dieciséis museos. Eso es un fiel reflejo de qué es lo que está ocurriendo, si después de tantos años hoy se entera usted de que hay dieciséis museos, setenta y tres por una parte y dieciséis reconocidos.

SR. MORENO PÉREZ (VICEPRESIDENTA):

Señor Marín, le queda un minuto.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Sí, gracias, señora presidenta, espero que también haya una posibilidad, ya que el consejero disfruta del tiempo que tiene, que a mí me parece bien, taciturno o no taciturno, yo sé que de “turno” el final sé yo que le viene bien; ahora bien, lo de “taci” o no “taci” ya veríamos.

Mire usted, no hable usted por los alcaldes. Me ha puesto de ejemplo “mire, si oyera hablar a los alcaldes y al director general de Bellas Artes.” Pues me tendría a mí que oír hablar el director general de Bellas Artes mi opinión sobre lo que hay aquí, porque hoy está un día de visita por allí, se pasea, o a Florencia, igual que Aníbal Lecter, ha dicho que estuvo usted en Florencia, o que vaya allí y que el director le reciba bien y diga que estupendo, pues es la cortesía, es la cortesía, pero si vamos a la molla de lo que es la política cultural en la región que venga un día y entonces que me oiga él a mí lo que yo digo. Y de los alcaldes no hable usted por la boca de ellos, hable cuando estén ellos delante para que puedan decir de verdad si alaban lo que usted dice.

Y ya le digo que no soy yo quien le fija las comparecencias, eso quería que le quedara muy claro.

El 1% cultural, si se retuvo o no se retuvo. Vamos a ver, señor consejero, yo he estado con la señora ministra, con la señora Carmen Calvo, en más de una ocasión y el tema hay que contarlo como es. El Gobierno del Partido Popular recién salido tenía prometido con una firma que es muy fácil de hacer (y después hay que habilitarlo y cumplirlo), y dijo la señora ministra en una reunión en donde habíamos 14 ó 15 personas del Partido Socialista “todo aquello que esté firmado lo cumplo”, y aquello se había firmado, no había recursos todavía pero lo cumplió, no era como el señor Álvarez Cascos, que a todas las ferias que iba prometía un museo, a todas las que iba, pero como no lo firmaba, es que si no hacen falta veinte presupuestos.

Decía usted, y además le traiciona el subconsciente,

“hemos salvado el MURAM”. Claro, el Titanic, estaba hundido y lo hemos salvado.

Y no está bien en política, permítame esta apreciación, no es un consejo porque más bien soy partidario de recibirlos que de darlos, pero cuando uno está en la gestión política asume lo de sus compañeros de atrás. Bueno, usted ha dicho claramente -y ahí está el Diario de Sesiones y cuando se transcriba se lo diré- “oiga usted, que yo soy consejero tres años”. Oiga usted, yo estoy pidiendo explicación de la política cultural de diez años y la ley es del 96, y usted lo asume, y ese fracaso lo tiene usted que asumir como compañero suyo que es, como compañero y miembro del Gobierno, vamos, aunque usted haya hecho un recorrido, yo no diría del desierto sino de la jungla, porque, vamos, ha hecho usted un recorrido curioso, que está muy bien.

Y de mi soledad, usted no se preocupe. Primero, la señora portavoz ha estado aquí durante toda mi intervención, mi compañera Rosa también y tiene un programa en la radio, y la señora presidenta que está aquí, es decir, que no me siento solo en absoluto, me siento absolutamente respaldado. Además, usted no se preocupe, que igual que usted es taciturno y le gusta la noche, a mí la soledad, es decir, que no hay mucho problema con eso.

Memoria económica. Le voy a poner un ejemplo, la LOE, el Partido Popular...

SRA. MORENO PÉREZ (VICEPRESIDENTA):

Señor Marín, vaya concluyendo.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Termino. El señor Zaplana puso el grito en el cielo con una memoria económica. Digo, pensando igual, traspolando lo que usted ha dicho podría haber dicho la ministra Sansegundo: memoria económica para qué, ya están los Presupuestos Generales del Estado. No, señor, la LOE lleva una memoria económica, usted lo sabe. Y este decreto para desarrollar una ley con unas actuaciones debe llevar una memoria económica.

Y, mire usted, cuando usted dice que habla de tres años, que son los que usted es consejero, usted es consejero durante tres años por ahora o dos años y medio o tres años, pero los ciudadanos son ciudadanos toda la vida, por tanto no cabe excusa: “oiga usted, es que soy consejero tres años”. Hay consejeros antes que usted y el ciudadano tiene que aguantar al Gobierno que sea mientras que viva el ciudadano.

Y si es por cuestión de objeto de la comparecencia y por los síntomas que hay -habló usted-, no hablemos de los síntomas, que yo que tampoco creo en muchas cosas (en algunas sí) y que yo por supuesto ni en los astrólogos ni en cosas por el estilo, pero sí hay una cosa que, como lo de las meigas, dice “no mencionemos mucho la bicha, no vaya a ser que nos muerda”, y dice “por

los síntomas que hay”, no mencione usted mucho los síntomas que no estamos para hablar de síntomas.

Y el objeto de la comparecencia, y termino, señora presidencia, es el decreto. Usted ha traído aquí un procedimiento meramente técnico, formal, y cualquiera que tenga dos dedos de frente, y lo presupongo -estoy seguro de que todos los que estamos aquí lo tenemos-, ve que usted ha cumplido un trámite que es “voy a explicar el decreto” con la documentación que entrega dos minutos antes. Eso lo podía usted haber despachado por carta, no hacía falta ni venir. Y yo tengo que reclamarle como portavoz de la oposición y del grupo parlamentario Socialista aquellos temas que echamos de menos, y también muchos de los que están en el decreto que no se cumplen, eso del mapa de museos, del sistema de museos, del consejo de museos. Decía la señor Asurmendi “conexión entre los ciudadanos y el Gobierno”. ¿Dónde está, si se cargaron todos los consejos asesores cuando entraron al Gobierno?

No sigo para no verle en el mal rato de que me diga la presidenta, digo por ella, que mi tiempo ha terminado.

Muchas gracias, y espero verle por aquí, señor Medina, y ya verá usted cómo si usted quiere puede comparecer, los problemas normalmente los ponen los consejeros, no la Junta de Portavoces, puede comparecer y podemos hablar en profundidad, y con mucho más tiempo del que he tenido, que ya ha sido generoso por parte de la Presidencia, para puntualizarle muchas cuestiones que no sé si le van a gustar o no a usted mucho.

Gracias, señora presidenta.

SRA. MORENO PÉREZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Marín.

A continuación tiene la palabra, por el grupo parlamentario Mixto, el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señora presidenta.

Señor Medina, si hay que agradecerle lo que de diagnóstico tiene esto se le agradece; quiero decir, es positivo que conozcamos el estado de la situación de las infraestructuras museísticas de la Región de Murcia.

Pero, claro, uno quiere saber cómo están las cosas para operar sobre ellas en un sentido positivo o simplemente para mantener o consolidar lo que está bien, y ahí es donde entra el concepto de la planificación en el mapa museístico: estado de situación, qué quiero hacer. Usted dice “esto lo va a determinar los presupuestos de la Comunidad Autónoma”. ¡Ah!, pues muy bien, acabáramos, acabáramos, porque, mire, lo que usted ha traído aquí esta mañana incumple la ley, señor Medina.

Mire, se lo voy a explicar, incumple la ley que ustedes hicieron. Por ejemplo, la accesibilidad, y usted dice “edificios históricos”; no, no, no edificios históricos,

señor Medina. Ustedes tienen ya en los once museos que han integrado en el anexo, en los once, edificios que no son históricos y no son accesibles a los ciudadanos.

Dice textualmente en el decreto, artículo 3: “La Comunidad Autónoma reconocerá los museos y las colecciones museográficas ya existentes o de nueva creación que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 15”. El artículo 15 dice: “Reconocimiento, autorización y creación de museos. Requisitos: el requisito c) es fondos accesibles a la investigación, a la enseñanza, a la divulgación y al disfrute público”, fondos accesibles al disfrute público. Y yo le vuelvo a mencionar, si quiere le digo cuáles son: pues, mire, el Museo Arqueológico de Cartagena no tiene acceso a su planta superior, no lo tiene.

Podemos ir a más, y usted me dice “edificios históricos”. Mire, hay edificios museos, el más importante de España, el Museo del Prado, es un edificio histórico. Es accesible.

Quiero decir, que el problema es que tiene que haber una planificación y una programación de inversión para cumplir la propia ley que ustedes han hecho, y yo le tengo que manifestar que sabemos que hay dificultades, que no se puede arreglar todo en un día, ¡pues claro que sí!, ahí está el diagnóstico, y nosotros lo aceptamos como un elemento de referencia sobre el que operar. El problema es que usted tampoco quiere comprometerse a operar, porque no trae un plan de financiación plurianual, señor Medina.

Castillo de Lorca, bueno, ayer me decían que yo no conocía el Castillo de Lorca, que yo no había estado en mi vida en Lorca y que además aquello estaba bien. La verdad es que desde que terminó el Pleno he intentando desmontar lo que decía el señor Valcárcel, y hasta el punto de que me ha dado tiempo de sacar algunas fotografías, de ayer a hoy, ¿no?, posiblemente. He visitado el Castillo de Lorca con mucha asiduidad. Mire, Castillo de Lorca, esto es un monumento histórico artístico, pero es que por cualquier perspectiva, norte, sur, este, oeste. Este es el Castillo de Lorca, ¿y esto qué es? ¿Esto no es impacto visual? Ya digo, por cualquier perspectiva el Castillo de Lorca ya tiene dos castillos, y esto es un museo al aire libre, un centro de interpretación, es un monumento histórico artístico, tiene la categoría de monumento y, desde luego, también el impacto visual, más allá de los restos arqueológicos, influye mucho.

Por tanto, no me diga usted: bueno, es que nosotros ahí nada más que tenemos que ver... No, no, ustedes tienen que ver muchísimo, ustedes tienen las competencias en materia de patrimonio histórico, ¿las tienen o no las tienen, eh? ¿Ustedes tienen que autorizar los planes de obra que allí se han realizado? Sí, los han autorizado, ¡pero si yo tengo todo el expediente completo! Y tengo expedientes donde hay técnicos de su Consejería, señor Medina, que, vuelvo a repetirle, dicen que los restos arqueológicos invaden el garaje del parador. ¡Pero hasta

dónde podíamos llegar!, ¿pero qué respeto a la Historia, al patrimonio y a la cultura se tiene en esta Consejería?

Bueno, pues es verdad que está Paradores de España, Ministerio de Economía por en medio, pero la película todavía no se ha terminado, todavía no se ha terminado. Yo espero que si ustedes no son responsables en relación a la gestión de esa competencia, otra Administración sí lo sea, aunque haya un alcalde socialista, me da igual, me da igual, alcalde socialista o del Partido Popular, o independiente, o del partido que quiera ser, me da igual. Yo denuncio y estamos planteando el que se está actuando mal, y ésa es una competencia suya, señor Medina, que siembra mucha desconfianza en cualquier acto que usted realice, usted como responsable de esa Consejería competente en este asunto.

Nada más, señora presidenta.

SRA. MORENO PÉREZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Jaime Moltó.

A continuación tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, la señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, yo solo tengo palabras de felicitación, señor consejero, primero darle la enhorabuena porque nos ha explicado esta mañana ese maravilloso trabajo que está haciendo el señor José Miguel Noguera en Venecia, llevando nuestra cultura allá, más allá de nuestras fronteras, como es la obra de Pedro Cano.

Y, bueno, decirle al señor Marín que esto es un Estado democrático, que cada uno contesta lo que cree en ese momento que tiene que contestar. Y que yo puedo leer y atender, no es que tenga que estar atendándole cada vez que leo. He tenido la suerte de poder leer el gráfico y además me ha parecido muy interesante.

Pero nosotros, señor consejero, nuestro grupo lo que sí tiene muy claro, nuestro grupo parlamentario, es que con esta política cultural que está usted llevando a cabo se ha iniciado en esta región un camino importantísimo, es la definición de una nueva política cultural.

Que el decreto, el censo y el mapa museístico era una necesidad que tenía esta región.

Que hoy, bueno, pues pensamos que no tiene por qué llevar un decreto una memoria económica, muchos decretos no la llevan. Creo que ya nos ha explicado el consejero que, bueno, ya vimos en la comparecencia de los presupuestos generales las cantidades adjudicadas en el programa 453A, de museos, lo que un poco nos da la visión de lo que va a ser a lo largo de un año la política museística. Y, bueno, esas estructuras firmes que se han creado y que cohesionarán un poco la cultura en la sociedad moderna, y sigo pensando, señor Marín, portavoz del grupo parlamentario Socialista, que con este tipo de

culturas llegamos muchísimo más a los ciudadanos.

Bien, queremos terminar como empezamos, señor consejero, felicitándole por los documentos que nos ha traído hoy, animarle, animamos al Gobierno y muy especialmente a usted, señor consejero, porque la cultura es de todos y para todos se hace, y muy especialmente en su departamento como consejero de Educación y Cultura que es, a que siga desarrollando ese tipo de medidas que están poniendo en marcha.

Felicitar a todo ese equipo que hay detrás de todo este extensivo, minucioso y maravilloso trabajo, felicitarnos desde nuestro grupo parlamentario Popular a usted en primer lugar, al director de Cultura, a todo el equipo que está detrás, y nos complace, señor consejero, decirle que todas esas actuaciones que está haciendo de cara a acuerdos con la Cofradía del Museo Salzillo, nos ha dicho que se han invertido 348.000 euros, el Museo Regional de Arte Moderno de Cartagena, el MURAM, que sean realidades para el año 2007, todo ello son motivos de felicitación, señor consejero, y ya no sólo porque el director general, como nos ha dicho, de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura alabe nuestra política museística, señor consejero, y no por complacencia, como decía el señor Marín, sino porque desde nuestro grupo, desde el grupo parlamentario Popular, nosotros pensamos que estas políticas que usted está llevando a cabo en cuestión de museos los ciudadanos se lo agradecerán.

Muchas gracias, señor consejero.

SRA. MORENO PÉREZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Asurmendi.

Para terminar, tiene la palabra el señor consejero, para un turno de intervención final, por un tiempo de diez minutos.

SR. MEDINA PRECIOSO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Muchas gracias, señora presidenta de la Comisión.

Señor Marín Escribano, lo del huevo y la gallina, la verdad es que son malas fechas. Dice: ya tenemos bastante. No sé si se refiere a huevos o a gallinas. Con la gripe aviaria ¡mala fecha!, mala fecha.

Yo me refería a que se crea en el decreto un mecanismo que viene a contestar a la pregunta que a usted le inquietaba, que es que cómo nace esta primera tanda de museos que constituyen la red de museos. Lo que pasa es que por un afán de transparencia y de exhaustividad nosotros les hemos entregado a ustedes dos documentos hoy, y sobre eso ha versado más de la mitad de mi comparecencia, se podrá comprobar. Es el mapa de museos, o sea, la red regional de museos, de museos ya reconocidos, y el censo de museos de la Región de Murcia donde tenemos todas las entidades que como tal se denominan

a sí mismas. Son los dos documentos más completos que existen en todas las comunidades autónomas.

Es más, en cuanto a la densidad de museos tanto de la red regional como del censo completo, yo les puedo decir que Murcia destaca, y que una de las cuestiones que me plantearon en Madrid los expertos en museología, que yo no lo soy como ustedes saben bien, era que les sorprendía la gran cantidad de museos que había en nuestra región para nuestro tamaño y nuestra población. ¿Por qué?, porque hay una vocación generalizada por la cultura, y los ayuntamientos, los particulares y la Administración crean museos.

Entonces no me digan ustedes que yo he venido aquí a hablar del decreto y que se lo podía haber remitido al Boletín Regional y ya está. ¡Qué va!, si la mitad de mi comparecencia ha sido dedicada al decreto y la otra mitad, más de la otra mitad al mapa de museos y al censo de museos. Lo que pasa es que el tono del debate no lo marco yo, y entonces ustedes en vez de discutir del decreto, de los contenidos y de si es bueno o malo, que el señor portavoz de Izquierda Unida sí ha dicho que con el decreto no tiene grandes discrepancias, lo ha reconocido, y en vez de hablar del mapa de museos, de si las fichas están bien o mal hechas, de si este documento merece la pena, de si nuestra red regional va bien o va mal, de las obras que se han hecho, se han dedicado ustedes a criticar la política museística desde el año 96.

¡Pues claro que yo me hago heredero de esa tradición! Lo que vengo, como dice la Biblia, no es a modificar la ley, sino a darle cumplimiento. A mi comparecencia, usted me ha oído, usted me ha oído. Yo esperaba que las críticas de la oposición, porque también es su obligación, no es sólo su derecho, criticar la acción de Gobierno y el controlar al Gobierno, pues se centrara sobre todo en lo que hemos hecho en la etapa actual, en las novedades, el decreto, la red de museos, el mapa de museos, el censo, la política de infraestructuras. Eso sería lo lógico porque si lo que se hace es un recorrido histórico largo y el grueso de la intervención va sobre eso, pues por omisión significa que respecto a la política actual no hay grandes críticas que hacer, cosa que yo agradezco.

Evidentemente, si yo cuando tuviera que debatir con la señora ministra actual de Educación, ya que ha salido lo de la LOE a colación, me dedicara a criticar lo que hacían Maragall y Rubalcaba en sus tiempos y no lo que está haciendo ella con la Ley Orgánica de Universidades, que es una catástrofe, pues la ministra estaría en su derecho de pensar: ¡ah!, bueno, pues entonces lo que hago debe ir medio bien, porque este hombre me habla del año 92 y de "OTAN, de entrada no", y no me habla de la política actual universitaria.

Entonces son ustedes los que han marcado el tono del debate. Yo he venido a hablar del decreto y a hablar del mapa de museos. ¿Alguna referencia al pasado es legítima? Sí, pero si eso es el núcleo de la intervención yo lo que puedo decir es: mire usted, la política habrá

sido catastrófica pero el Partido Popular ha ganado todas las elecciones desde entonces. Luego los ciudadanos quizá no opinen como ustedes en ese aspecto porque los resultados están ahí.

Luego me dice que no ponga en boca de los alcaldes o del director de Bellas Artes, ya que no están para responder. Sí, lleva razón, lo que pasa es que los alcaldes hablan a través de los convenios y los convenios los han firmado, y cuando hemos presentado los convenios han hecho elogios de los acuerdos a los que hemos llegado. Y respecto al director general de Bellas Artes también estamos trabajando conjuntamente con él, y hemos llegado a muchos acuerdos con él, y quizá usted confunde o confundimos aquí las causas con los efectos. No es que por él estar en el Círculo de Bellas Artes hace un elogio como consecuencia de que está allí, es que va al Círculo de Bellas Artes a presentar la revista de museos de la Región de Murcia porque está satisfecho del trabajo realizado. El efecto es el que él esté allí presente, la causa es el trabajo previo, porque si no, como usted comprenderá con mucha facilidad, este buen señor con decir que no está interesado o que sus problemas de agenda le impiden estar allí, pues coge y no va. De manera que yo insisto en que el análisis que usted hace, que es un poco catastrofista, es en solitario.

Sobre la memoria económica, ahí es que quizá sin pretenderlo yo he creado un poco de confusión y me acuso de eso. Vamos a ver, memoria económica nos podemos referir a dos tipos de cosas: una es una memoria económica que signifique un planteamiento explícito plurianual comprometido, como por ejemplo la memoria económica que acompañó al Pacto Social por la Educación, que es un documento que pasó por Consejo de Gobierno y se establecen unos compromisos plurianuales. En ese sentido, la LOE no lleva memoria económica, en ese sentido no lleva, porque el Gobierno socialista, por lo menos hasta el momento, no ha hecho ningún compromiso plurianual de inversión en materia educativa. De hecho, hasta el momento han llegado cero euros adicionales a los compromisos previos que tenía desde que se gobierna en Madrid. O sea, que ni la LOE ni esto.

¿Memoria económica en el sentido más jurídico, más estricto del término, de que todo documento, todo decreto, toda ley tiene que ser fiscalizada por el inter-

ventor y tiene que llevar una memoria económica de los compromisos que se adquieren o que se pueden derivar de ese decreto o de esa norma? Esto sí lo lleva y está en el expediente. O sea, que este decreto sí lleva una memoria económica en ese sentido, como lo lleva todo decreto que saque el Consejo de Gobierno. Otra cosa distinta es que hemos optado por la planificación anual, no plurianual, y por eso en el otro sentido de la palabra "memoria económica" me remito a los presupuestos de la Comunidad, con la satisfacción de que están creciendo en términos relativos mucho más que nunca.

Me dice que le dedico mucho tiempo. Hombre, claro, es que sería una descortesía y además una pérdida de tiempo que yo viniera aquí a no escuchar a los grupos parlamentarios. Claro que le dedico tiempo en la respuesta, si no para qué vengo, porque decirle "muchas gracias, adiós, muy buenas", eso sería una catástrofe. Pero es que además como llevamos razón disfruto escuchándole y rebatiéndole. Como dice Jacinto Benavente, "los adversarios llegan a ser peligrosos cuando empiezan a llevar razón".

Vengo relajado, que no taciturno, y salgo todavía más relajado después de escucharle a ustedes.

Hemos hecho el compromiso que anuncié en el Parlamento en el año 2003 y que preveía la ley. Hemos hecho el mapa de museos. Hemos hecho una cosa que no viene en la ley pero que la hemos hecho, o sea, hemos cumplido por exceso, hemos hecho el censo de museos, no solo el mapa de museos. Y hemos elaborado el decreto para estabilizar, regular y mejorar el sistema.

Señores del grupo Popular, gracias por el apoyo que prestan a este Gobierno porque su colaboración también es importante. Señores de la oposición, yo les invito a que reflexionen y se sumen a este éxito.

SRA. MORENO PÉREZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para terminar, agradecer la presencia del consejero en la Comisión de Educación y Cultura y agradecer también el tono de las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1781 - 2002 ISSN 1695-1921.